

Acta de la Sesión Ordinaria número 17 (diecisiete) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 20:05 (veinte horas con cinco minutos) del día 12 (doce) del mes de julio de 2022 (dos mil veintidós), celebrada en la modalidad a distancia, a través de la plataforma digital Meet de Google. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenas noches tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 17 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradeciendo desde luego la presencia de los síndicos y regidores de las diferentes representaciones políticas que la componen; medios de comunicación; ciudadanos que nos acompañan en esta sesión. Siendo así, le solicito señora Secretaria se sirva dar inicio a esta sesión y proceda a pasar lista de asistencia y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Buenas noches a todas y todos, bienvenidos a esta sesión ordinaria. Por instrucciones del señor Presidente Municipal, procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate y, Celia Carolina Valadez Beltrán. - - - - -**

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor Presidente, doy cuenta que existe quórum legal con 15 asistencias, por tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Le pido señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día; 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 16 del

Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021 -2024, celebrada el día 03 de junio de 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 4. Propuesta de Acuerdo que formula la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, con fundamento en los artículos 83, fracción VIII, 83-9, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 2, fracción i, 6, 10, fracción IX, 63 y 65 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, emita respuesta a la Recomendación no Vinculante contenida dentro del Acuerdo CCSE/004/2021, expedido por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, a través del cual se recomienda a los Ayuntamientos adoptar e implementar la normativa en materia de control interno que emitan los Órganos Internos de Control en sus respectivos ámbitos, lo anterior, en el marco para la homologación o adopción del modelo estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 5. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 77, fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice la desafectación de un bien inmueble propiedad municipal, ubicado en Calle Córdoba, Fraccionamiento La Nueva España, de esta ciudad capital, con una superficie de 199.1385 metros cuadrados, para llevar a cabo la enajenación a favor de José Antonio Jiménez Vega y así poder dar cumplimiento al acuerdo del 16 de junio de 2022, recaído en el expediente 2430/4ª sala/2019, de la cuarta sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, en donde se requiere al pleno del Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, para que informen y acrediten con las constancias correspondientes el cumplimiento de la sentencia emitida por esa sala. 6. Propuesta de Acuerdo que formula la Regidora Estefanía Porras Barajas, con fundamento en los artículos 76, fracción I, inciso m) y 79, fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 16, fracción VII del Reglamento Interior del Municipio de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato instruya la comparecencia de la C. Irma

Mandujano García, titular de la Tesorería Municipal para explicar las modificaciones presupuestales realizadas para el cierre presupuestal contable y financiero del ejercicio fiscal 2021; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 7. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/041/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de movimientos compensados, para dar suficiencia presupuestal a varias partidas, con recursos del FORTAMUN, en ejercicio fiscal 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 8. Presentación dictamen con clave y número CHPCPYDI/042/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de movimientos compensados y ampliación líquida para dar suficiencia presupuestal con recursos del FORTAMUN 2022, a las partidas que se aplicarán derivado de la reestructuración y homologación salarial, por motivo de la modificación a la estructura terciaria; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 9. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 10. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; 11. Asuntos generales; 10. Clausura de la sesión. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, con antelación, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión, por lo que pregunto a la asamblea si es de aprobarse la dispensa de lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Si están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano para tomar la votación correspondiente. Señor Presidente la dispensa de la lectura y el contenido del orden del día, han sido aprobados por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretaria. Continúe con el tercer punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 16 del Ayuntamiento

Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el día 03 de junio de 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, es el que corresponde a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 16 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el 03 de junio de 2022, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - -

Patricia Preciado Puga: Señora Secretaria, quisiera solicitar que en una de las intervenciones que realicé en la sesión que se menciona, una palabra por corregir y si me permite se la envíe vía WhatsApp el texto tal cual debe de ser, ¿si es posible? - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Sí señora Regidora, claro que sí. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación que corresponde, si es tan amable, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Consulto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión ordinaria puesta a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación respectiva. Le informo señor Presidente que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

4. Propuesta de Acuerdo que formula la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, con fundamento en los artículos 83, fracción VIII, 83-9, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 2, fracción i, 6, 10, fracción IX, 63 y 65 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, emita respuesta a la Recomendación no Vinculante contenida dentro del Acuerdo CCSE/004/2021, expedido por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, a través del cual se recomienda a los Ayuntamientos adoptar e implementar la normativa en materia de control interno que emitan los Órganos Internos de Control en sus respectivos ámbitos, lo anterior, en el marco para la homologación o adopción del modelo

estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, es el que corresponde a la Propuesta de Acuerdo que formula la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, con fundamento en los artículos 83, fracción VIII, 83-9, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 2, fracción I, 6, 10, fracción IX, 63 y 65 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, emita respuesta a la Recomendación no Vinculante contenida dentro del Acuerdo CCSE/004/2021, expedido por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, a través del cual se recomienda a los Ayuntamientos adoptar e implementar la normativa en materia de control interno que emitan los Órganos Internos de Control en sus respectivos ámbitos, lo anterior, en el marco para la homologación o adopción del modelo estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿en qué sentido es su intervención? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para explicar el sentido de mi voto Secretaria. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí señora Regidora, queda anotada su participación. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos es su participación? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para los mismos efectos Secretaria.

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí señor Regidor, queda anotado. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Como ya se dijo, en este momento procederemos a discutir y decidir respecto a la recomendación a los Ayuntamientos de adoptar e implementar la normativa en materia de control interno que emitan los Órganos Internos de Control en sus respectivos ámbitos, lo anterior, en el marco para la homologación o adopción del modelo estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización. Según los documentos oficiales del Modelo Estatal de Lineamientos Generales de Control Interno, su estructura y contenido se han formulado por los miembros del Sistema Estatal de Fiscalización del Estado y recoge las bases del marco integrado de control interno emitido por el Sistema Nacional de Fiscalización en el 2014 y tiene por objeto establecerse

como marco de referencia para que los titulares y demás personal directivo y estratégico, así como todos los servidores públicos adscritos a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos del estado, los Ayuntamientos y las dependencias y entidades de las administraciones públicas, estatal y municipal cuyo órgano interno de control es miembro integrante del Sistema Estatal de Fiscalización del Estado, diseñen e implementen de manera homologada la normativa de control interno, así como los mecanismos de control que coadyuven al cumplimiento de las metas y objetivos, prevenir, detectar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que puedan afectar el logro de estos; fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas; generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública, sin embargo, el dictamen que se pone a consideración indica textualmente que resulta pertinente traer a colocación lo señalado en el antecedente tercero del presente acuerdo consistente en el oficio número CM/325/2022, suscrito por el Contralor Municipal en donde señala que: *previa a la posible aceptación por parte del Ayuntamiento, resulta necesario que en primer lugar la dependencia a su cargo remita la propuesta de normatividad de control interno al Ayuntamiento, además, para lo anterior, primeramente se debe remitir a la Contraloría la recomendación no vinculante, lo cual, según lo señalado por el oficio de referencia, tampoco ha sucedido por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.* Sin embargo, el modelo fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, desde el 28 de octubre del 2021 y ha sido recibido formalmente en un documento emitido el 5 de abril de 2022, por la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en el Ayuntamiento. Ahora, en mérito de lo expuesto y fundado, la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la propuesta de acuerdo de la no aceptación de la recomendación no vinculante contenida dentro del acuerdo CCSE/004/2021, expedido por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, de conformidad con lo expuesto anteriormente, sin que ello implique que una vez satisfechos los elementos necesarios para que el Ayuntamiento pueda pronunciarse válidamente, se realice el análisis correspondiente, cierro cita, advierto una ausencia de intención en aplicar dicho modelo. Si bien se procura la autonomía de la Contraloría Municipal, nada impide que el Ayuntamiento exprese su voluntad de que dicho modelo

sea acogido especialmente cuando tiene el objeto de garantizar la adopción de medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para mejorar el desempeño de control interno. Con mucho gusto votaría a favor de un dictamen que explicitara la disposición de este Ayuntamiento y el ofrecimiento de los recursos necesarios para la adopción inmediata de este modelo por nuestro órgano interno de control, pero como la propuesta de la comisión es contraria a esta postura, anticipo mi voto en contra. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora Regidora. Enseguida tiene el uso de la voz el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias Secretaria. Voy a permitirme ser muy coloquial y pido una dispensa en lo cotidiano de mis comentarios, pero la finalidad es que la gente que nos escucha pueda tener la claridad del tema que estamos tratando. En nuestro Estado existe un órgano con personalidad jurídica y patrimonio propio llamado Sistema Estatal Anticorrupción que lo que busca es fortalecer en cada uno de los municipios, la no aplicación de faltas administrativas y un correcto desempeño de todos los servidores públicos en beneficio de los intereses de los ciudadanos. No debemos olvidar que tenemos una deuda histórica como servidores públicos de garantizar a nuestros ciudadanos, en este caso nuestros guanajuatenses, la eficiencia y eficacia en la prestación del servicio público en donde les garanticemos que todo aquel sujeto que no esté realizando sus actividades administrativas dentro de los marcos legales, pueda ser sujeto a un procedimiento de investigación, pero a un procedimiento creíble, contundente y eficaz, en donde lo primero que se tiene que fortalecer es precisamente ese órgano de control interno que te va a llevar a cabo los procesos en contra de los servidores públicos y lo digo con todo respeto, para que no se conviertan en oficialías de partes las contralorías y para que no se conviertan en despachos y en asuntos sin atender y sin resolver durante el tiempo que dure la administración en cargo. ¿Debemos buscar y fortalecer el sistema de control interno?, claro que debemos hacerlo, debemos de ir en busca de procedimientos que garanticen a la ciudadanía que las quejas, denuncias o cualquier circunstancia que presenten en contra de un servidor público, se van a observar bajo la imparcialidad, la objetividad y el marco de la legalidad, creo que también lo debemos de hacer y creo que ese es nuestro compromiso como representantes sociales ante este Ayuntamiento, el responder a las

dudas y exigencias de la ciudadanía, toda la ciudadanía y yo no conozco a ningún ciudadano que no se queje de corrupción o que no se queje de faltas administrativas por el mal desempeño de los servidores públicos, creo que esta es una excelente oportunidad en donde el Sistema Estatal Anticorrupción a través de su comité coordinador nos hace una recomendación, que si no es vinculante, no significa que retomemos una cuestión de responsabilidad social para las exigencias de nuestros guanajuatenses y que debemos atender, si no nos vincula jurídicamente que sí nos vincule socialmente conforme a lo que las personas de nuestro Guanajuato están pidiendo, sin lugar a dudas que es un tema importante y donde estos lineamientos establecen simple y sencillamente temas y nada más lo establezco en vías de ejemplos; como es la clasificación de los mecanismos de control interno; como es la evaluación de quien está realizando el control interno y como es la responsabilidad de quien está realizando este control interno ¿qué significa esto?, que al no aceptarla, pareciera que estamos solapando que tengamos un control interno que pueda ajustarse a criterios subjetivos o personalizados, lo digo en voz de las personas que represento y de como yo lo he escuchado y lo digo con todo respeto, creo que el no aceptar esta recomendación nos deja muy mal ante la ciudadanía, nos deja sin respuestas a esas exigencias de que lo único que se quiere es inhibir las faltas administrativas, los hechos de corrupción y sí, mejorar el desempeño de control interno. En ese sentido mi voto será en sentido negativo no puedo apoyar el no aceptar una recomendación tan favorable para recuperar tantita credibilidad a los ojos de los ciudadanos. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora Regidora. Enseguida cedo el uso de la voz al Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández, ¿para qué efectos sería? - - - - -

Víctor de Jesús Chávez Hernández: Rectificación de hechos. Decirles a mis compañeros y compañeras y a la ciudadanía en general, que se dictaminó en base a lo que nos dijo el Contralor, nosotros como administración el hecho que ahorita se dictamine que no estamos de acuerdo, no se refiere a que no estamos de acuerdo en aceptar los lineamientos, el problema está en la forma como se hizo la solicitud por parte del Sistema Estatal Anticorrupción, está mal hecha ¿por qué? porque nosotros como Ayuntamiento no podemos aceptar porque no somos los técnicos y además debemos de respetar la autonomía de la Contraloría, recordemos que la Contraloría fue electa por la ciudadanía, entonces para nosotros poder aceptar esta recomendación en la cual sí

estamos de acuerdo pero la forma en la cual fue solicitada no es la correcta y no es legal, nosotros lo que hicimos fue a través de tres mesas de trabajo junto con el Contralor, estuvimos viendo normativamente cómo venía la solicitud, nosotros no podemos tomar una decisión irresponsable e inclusive vimos algunos ejemplos de algunos municipios que han aceptado ese modelo de lineamientos y que a la fecha no lo han podido cumplir porque no cuentan con la infraestructura adecuado ni con los procesos adecuados para poderle dar cumplimiento y sería una irresponsabilidad de nosotros como Ayuntamiento aceptar este modelo cuando no tenemos ni un análisis de cómo es como se encuentra todo el proceso de procedimientos que van en el control interno como es la MIR, encuestas de clima laboral, análisis de perfiles, una serie de elementos que nos piden y que realmente no contamos con todos esos requisitos, por lo tanto nosotros decidimos primero que nos haga bien el análisis lo que es el Contralor y una vez que lo tengamos, entonces sí salir y aceptar responsablemente lo que nos dice esta petición de aceptar el modelo de control interno. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Regidor. Regidora Paloma Robles Lacayo ¿para qué efectos sería? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Aclaraciones en torno a la intervención del Regidor Víctor por favor. Agradezco la intervención del Regidor Víctor y sencillamente me remito a hechos que advierto en el dictamen. El Contralor está informando vía oficio que no se le ha notificado conducentemente de este modelo, vía el Sistema Estatal de Fiscalización, sin embargo, el modelo está publicado en el Periódico Oficial desde el 28 de octubre de 2021, por lo tanto, bien podríamos habernos dado por informados. Por otra parte, desde esa fecha hasta el momento han transcurrido ocho meses, tiempo suficiente para que se llevara a cabo el análisis respectivo y de manera proactiva adoptáramos el modelo, no importa que no sea vinculante y ahí me sostengo en lo que comentó el Regidor Ángel Araujo, no necesitamos que sea vinculante para entender la pertinencia y la legitimidad que frente a los ojos de la ciudadanía puede tomar la adopción de este modelo, quizá en algún momento tenga que serlo y entonces ya no tendremos opción, ojalá que de manera responsable, comprometida y legítima adoptemos a la brevedad este modelo sin faltar a la autonomía de la Contraloría, pero sí señalar la postura clara y firme de este Ayuntamiento por combatir la corrupción y el fortalecimiento del órgano municipal encargado en primera línea de llevar a cabo esta acción. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos sería su intervención? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para hacer unas precisiones en torno a lo manifestado por mi compañero Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Queda registrado Regidor. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿su intervención en qué sentido sería? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Si maestra, en el mismo sentido, para hacer unas precisiones por lo comentado de mis compañeros. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Cedo el uso de la voz al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, adelante señor regidor. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias Secretaria. Nada más reiterar en donde al inicio de mi intervención pasada manifesté el ser cien por ciento coloquial en los argumentos para que se entendiera el tema que estamos tratando pero veo que dentro del dictamen hay inconsistencias de naturaleza jurídica y confusiones muy importantes y trascendentales como el hecho de no tener bien distinguido los alcances de la autonomía técnica y de gestión de la Contraloría Municipal que en todo momento no pueden ir más allá de las obligaciones que como municipio y que como Ayuntamiento tenemos ante estos tema de Contraloría y el Sistema Estatal Anticorrupción, por eso el sentido de que la recomendación va para el Ayuntamiento y va para los órganos internos de control, en donde el Sistema Estatal ya tiene bien definido cuales son las competencias y las facultades de cada uno de estos entes públicos obligados en materia de combatir la corrupción en donde estamos incluidos como Ayuntamiento de Guanajuato. En ese sentido la recomendación que se hace directamente al Ayuntamiento, es donde adecuemos las disposiciones normativas, en donde yo lo único que veo es que se requiere voluntad para hacer las adecuaciones normativas y en base a esto, tener la homologación normativa jurídica de las conductas que se puedan observar para fortalecer el sistema de control interno en nuestro municipio de Guanajuato, sí me preocupó en lo personal el tema de que se quiera hacer una interpretación de lo que es la autonomía técnica y de gestión de la Contraloría en donde nada más por cultura general comento que ni siquiera los Tribunales Federales le han entrado al tema por lo complejo y lo delgado de hasta dónde interviene esta autonomía técnica y de gestión que ya en subsecuente momento con gusto participo en las mesas de trabajo para lo que pueda aportar y que se pueda avanzar en los temas y no nos

detengamos ahí por alguna cuestión netamente técnica, nada más hacer esa precisión no quiero ahondar en el tema, nada más manifestar que sí me preocupa el que no estemos entrando a fortalecer nuestro sistema para combatir la corrupción en nuestro Municipio de Guanajuato. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias Maestra. Voy a ser muy clara, no puedo avalar un proyecto que muestra una visión que no busca erradicar la corrupción, por el contrario, parece ser que este gobierno busca avalar la corrupción y la impunidad, no me podría llamar una regidora de oposición si votara a favor de este dictamen, no comparto los argumentos legaloides e interpretaciones a conveniencia, por eso voy a votar en contra Maestra. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efectos es su participación? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Hacer una aclaración respecto del tema señora Secretaria. Aparte de hacer la aclaración, más bien es una pregunta a los participantes en las mesas de trabajo y a los integrantes de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, en esas mesas se estuvo trabajando al respecto y finalmente se concluyó que no se había seguido ese procedimiento o el mecanismo adecuado y que administrativamente se tendría que corregir, por lo que se tomó esta decisión de aprobar el dictamen, si no es así, ojalá que mis compañeros integrantes de la comisión lo pusieran sobre la mesa o me aclararan esta situación y efectivamente el dictamen está a la mejor difuso en ese sentido, pero sí es importante mencionar que es algo administrativo y que posteriormente se adquirió incluso, se dejó asentado en minuta, se adquirió el compromiso de que una vez que se cumpla esa condición para regularizar el procedimiento, vamos a tener la posibilidad de analizarlo, de hacer todo lo conducente y en su momento tanto la Contraloría como el Ayuntamiento tomará la determinación adecuada, en este momento, mi duda es, ¿sólo estamos tomando situaciones de carácter administrativo?, no estamos negando intervenir en ningún otro procedimiento y pues bueno, me gustaría que me ampliaran esa situación y si no es así, también la propuesta de que entonces el dictamen se regrese a comisión para que sea estructurado de una manera adecuada. Es tanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora Regidora Patricia Preciado Puga. Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández, ¿para qué efectos es su participación? - - - - -

Víctor de Jesús Chávez Hernández: Responder la duda de mi compañera Patricia Preciado Puga quien es compañera de la comisión. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Regidor queda anotado. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos desea intervenir? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Abonar a la discusión Secretaria, para que pueda registrarme, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora Regidora ha quedado registrada. Enseguida cedo el uso de la voz al Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández, adelante con su participación. - - - - -

Víctor de Jesús Chávez Hernández: Decirles que el sentido negativo del presente punto de acuerdo no significa que estemos negándonos a aceptar la petición que nos hace el Sistema Estatal Anticorrupción, como bien dijo Paty, nosotros lo vimos desde el punto de vista administrativo, aquí es cuestión de orden, insisto, nosotros como Ayuntamiento no podemos decidir si aceptar el modelo o no, siempre y cuando no haya el estudio bien realizado por parte de la Contraloría, nosotros como Ayuntamiento primero debemos de respetar la autonomía de la Contraloría y una vez que ellos nos hagan lo que ya sería el dictamen, entonces nosotros lo estaríamos abordando, pero no estamos diciendo que no lo vamos a aceptar, ahorita por cuestiones administrativas de cómo se solicitó, es por eso que en las mesas de trabajo llegamos a la conclusión que por el momento no íbamos a aceptar las recomendaciones de aceptar ese modelo de lineamientos, sin embargo, quedamos dentro de la comisión seguir haciendo las mesas de trabajo para que el Contralor nos dé ese dictamen y entonces sí valorar la aceptación de ese modelo de control interno que nos dice el Sistema Estatal Anticorrupción. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Regidor. Enseguida, cedo el uso de la voz a la Regidora Estefanía Porras Barajas, para que nos exprese su participación. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Gracias Secretaria, yo también formo parte de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción de la cual hoy emana el dictamen y considero que algo que está sucediendo en esta sesión, es nuevo para la administración, es la primera vez que se está discutiendo a profundidad el contenido de un dictamen en donde ambas posturas se están exponiendo de manera fundada, por lo que considero que los compañeros que

no integran la comisión y que plantean dudas legítimas, tienen argumentos por los cuales es necesario que la comisión vuelva a revisar el tema, recuerdo perfectamente que las razones eran administrativas, incluso se planteaban limitantes presupuestales a lo que hoy tiene asignado la Contraloría, pero analizando a posterioridad el contenido del dictamen que en su momento aprobamos, creo que podemos reforzarlo incluso estableciendo compromisos para hacer las gestiones necesarias para que nuestras instituciones se encuentren fuertes en términos presupuestales y puedan llevar a cabo estas mejoras tan necesarias para la ciudadanía, para la rendición de cuentas, la transparencia y el seguimiento de las denuncias que se están realizando; no recuerdo quien hizo el comentario de que al final del día las denuncias que recibía la Contraloría quedaban ahí ancladas, creo que podemos buscar la manera en que se optimicen los tiempos de respuesta y la ciudadanía no vea que pasan las administraciones sin que sus asuntos se resuelvan. En este sentido y dadas las condiciones de la discusión del Pleno del Ayuntamiento, también me manifiesto en contra del dictamen, es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Estefanía Porras Barajas. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias Maestra. Para ver si el Regidor Víctor me acepta una pregunta. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández, ¿le acepta usted la pregunta a la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán? - -

Víctor de Jesús Chávez Hernández: Claro que sí Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: La pregunta ha sido aceptada señora Regidora, adelante por favor. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias Maestra, muchas gracias Regidor. Muy respetuosamente lo consulto, ¿en este dictamen se prevé algún estudio para que en un futuro se encuentre la manera de cumplir con la recomendación? Es cuánto. - - - - -

Víctor de Jesús Chávez Hernández: Le comento que de hecho en las mesas de trabajo nosotros decidimos que vamos a seguir trabajando el tema e inclusive vamos a estar llamando a algunas personas para que nos expliquen cómo es que se están llevando los procesos porque sabemos que algo del modelo de control interno se está llevando ahora, como es la MIR, como es la cuenta pública que va muy ligada a todo lo que es la contabilidad gubernamental y que sabemos que es auditada, entonces, el modelo pide

demasiados elementos que como bien decía mi compañera Regidora Fany Porras, Contraloría no cuenta con los recursos adecuados para poder implementar de ya lo que es el modelo, nosotros en ese acuerdo de la comisión estamos de que vamos a hacer ese estudio para poder llegar y precisamente, una vez que se acepte el modelo, no caigamos en lo que cayeron algunos municipios, lo aceptaron y ya llevan cuatro o cinco meses y ni siquiera están cumpliendo con el modelo y lo que yo menos quisiera es que nosotros aceptáramos de manera irresponsable ese modelo cuando ni siquiera tenemos la capacidad suficiente ni los recursos suficientes para poder aceptarlo y para poder aceptarlo se necesita ese estudio y darle solvencia presupuestal para poder cumplir. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Gracias Regidor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández. Regidor Marco Antonio Campos Briones, ¿en qué sentido es su participación? - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Comentarios en torno al tema Secretaria. Para no ser repetitivo en las palabras y comentarios de mis compañeros integrantes de la mencionada comisión y para conocimiento de mis otros compañeros regidores, apuntalar y reforzar los comentarios vertidos por mis compañeras Estefanía, Paty Preciado y por supuesto de mi compañero Presidente de la comisión Víctor Chávez de lo que ya se ha mencionado; como integrantes de la comisión hemos revisado, platicado, tuvimos mesas de trabajo que es una de las funciones de las comisiones, este es el sentido y es lo que podemos comentar, no sé si alguien tenga algo más, pero bueno, lo que hemos comentado va en el sentido administrativo creemos que en este momento sería un problema importante e irresponsable, así que ese dictamen fue la determinación que tomamos como comisión y bueno invitar a todos a la confianza, por supuesto que nos interesa la transparencia y la rendición de cuentas y estamos por ello, sin embargo, creemos que hace falta tener algunos ajustes, por lo que así está el dictamen. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Regidor Marco Antonio Campos Briones. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿en qué sentido es su participación? - - - - -

Patricia Preciado Puga: La verdad es que el texto del dictamen sí está como lo manifesté, de manera confusa en mi opinión, por lo cual sugiero que se regrese a la comisión correspondiente y reestructurar el texto en base a lo que estamos diciendo y subrayar que es un proceso administrativo el que se

está cumplimentando o intentando cumplimentar al realizar este dictamen y si se puede invitar a todos nuestros compañeros que quieran participar, creo que también sería una buena opción. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Patricia Preciado Puga. Una vez que han concluido las participaciones, procedemos a someter a votación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el dictamen que se ha puesto a consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Secretaria, ¿mi propuesta de regresarlo a comisión no se votará? o ¿no se someterá? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: ¿Es una reserva Regidora Patricia Preciado Puga lo que usted está proponiendo? - - - - -

Patricia Preciado Puga: No, es una propuesta para que se regrese a reestructurar el texto del dictamen y sustentar que es un trámite administrativo señor Presidente. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señora Regidora Patricia Preciado Puga, nada más para precisarlo, ¿lo presenta usted como una reserva? - - - - -

Patricia Preciado Puga: No, mi propuesta es que ahorita en este momento no se vote, que se regrese así, es decir, que se bajara en un momento dado, pero no, ya no es tiempo, bueno lo que proceda. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor Presidente, ¿para qué efectos? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Nada más creo que el punto está suficientemente discutido de acuerdo al artículo 63 del Reglamento Interior, lo que sí creo y he entendido, es que de todos modos la Contraloría va a seguirlo trabajando, y más cuando me doy cuenta que fue por unanimidad el dictamen que salió de Contraloría, que fue con todos, entonces con esa confianza creo que lo van a seguir trabajando desde el área de Contraloría y que nos sumemos todos los que queramos estar ahí, entiendo también que van a hacer las mesas, los análisis para ver el modelo, entonces si es usted tan amable de someterlo a votación, con la confianza de que seguiremos en la comisión trabajando. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Nada más para aclarar si se va a votar, si está suficientemente discutido el dictamen de acuerdo al artículo 63 del reglamento que dice: *una vez discutido y analizado un punto por los miembros del Ayuntamiento, podrá el Presidente Municipal o Secretario del*

Ayuntamiento en su caso, someterlo a votación, cualquier miembro del Ayuntamiento podrá solicitar por conducto del Secretario que se pregunte si el asunto está suficientemente discutido, si se declara que no lo está, continuará la discusión. Solamente para aclarar la situación señora Secretaria, es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Me permito con el permiso del Ayuntamiento hacer referencia al artículo 75 que dice: *si un dictamen fuese desechado, cualquier miembro del Ayuntamiento podrá proponer los términos en que pueda resolverse el asunto y entonces se someterá a votación si la nueva propuesta se turna a la comisión correspondiente para que en su caso se proceda en los términos del artículo 34 de este reglamento.* Hemos terminado las participaciones de discusión, procedo a someterlo a votación y dependiendo de ese resultado entonces se hará y si me lo permite la Regidora Patricia Preciado Puga, pondremos sobre la mesa la propuesta que ella ha puesto a consideración que es de reconducir el asunto. Por lo que, con el permiso de la Presidencia, consulto a los integrantes del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse el punto de acuerdo que se ha puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones y Patricia Preciado Puga. Ahora, quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de Estefanía Porras Barajas, Cecilia Pöhls Covarrubias, Paloma Robles Lacayo, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Celia Carolina Valadez Beltrán y Rodrigo Enrique Martínez Nieto. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Maestra, solo para aclaración, ¿se registraron ocho votos?, es que no escuché bien. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Voy a dar el resultado de la votación regidora. Señor Presidente, el punto de acuerdo no ha sido aprobado, en virtud de que se registraron 8 votos en contra. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, yo conté ocho votos a favor, yo los conté, pero si puede informarnos quién votó a favor. -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Maestra, pero usted ya certificó los votos. -

Martha Isabel Delgado Zárate: Sí Regidora, ya los certificamos. Adelante Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, tiene el uso de la voz. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Pero, ¿cuáles?, porque nada más se mencionaron 7 personas con voto en contra, eso fue y eso está en la grabación, la Regidora Fany, la Regidora Pöhls, la Regidora Paloma, la Regidora Lili, el Regidor Ángel, la Regidora Celia y el Síndico Rodrigo. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Es correcto. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Por eso es el problema de las sesiones virtuales de que luego el micrófono se desactiva y uno no escucha y la Maestra certificó. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: No, no certificó, contó nada más los que eran en contra, entonces nada más que lo chequemos para que el dictamen sea a favor y después poder votar la reserva de Paty la cual voy a votar a favor por supuesto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Con su permiso señores ediles, artículo 80 *si en el caso de verificar la votación el Secretario tuviera duda de ello, podrá recuantificar en cuyo caso, los miembros repetirán su voto, también puede recuantificarse una votación cuando lo solicitara algún miembro del Ayuntamiento, pero esto solo podrá ser antes de que se pase a otro asunto,* aún no hemos pasado a otro asunto, posiblemente apagué el micrófono antes, no lo sé, pero tenemos registrados ocho votos y los votos que fueron en contra ¿pueden volver a levantar su mano para rectificar esta votación? Recojo el voto de los Regidores Estefanía Porras Barajas, Cecilia Pöhls Covarrubias, Paloma Robles Lacayo, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Celia Carolina Valadez Beltrán y el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Pero yo vi que el Regidor Víctor de Jesús votó en contra, entonces está en la grabación y las grabaciones no nos engañan. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Estoy rectificando, y ahorita tengo 7 votos en contra - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Y falta el Regidor Víctor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ya mencioné los votos en contra y son 7, estamos rectificando. Si son tan amables ahora levantar su mano los que estén a favor. Registro el voto a favor de Carlos Alejandro Chávez Valdez, Marco Antonio Campos Briones, Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Ana Cecilia González de Silva, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Presidente Alejandro Navarro Saldaña y Patricia Preciado Puga. Rectifico la votación, votos a favor 8, en contra 7, por lo tanto señor

Presidente, el punto de acuerdo ha sido aprobado por 8 votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria. Sírvase continuar con la votación de la reserva que hizo la Regidora Patricia Preciado Puga para que se regrese a la comisión, de acuerdo al artículo que usted hizo el favor de leernos. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Perdón, pero la Regidora Fany está pidiendo la palabra desde hace tres minutos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora, la acabo de ver. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos es su intervención? - - -

Estefanía Porras Barajas: Para hacer una solicitud previa a la votación de la reserva. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Nada más que no hay reserva Regidora, no se constituyen reservas. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Bueno, mi solicitud es más en el sentido de cómo se está dando, dadas las irregularidades que se presentaron por la condición de la virtualidad, solicito que el recuento de los votos sea nominativo, uno por uno se nos pregunte el sentido del voto, así evitamos este tipo de situaciones y suspicacias que puedan presentarse. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos es su intervención? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Solo para hacer una precisión, me gustaría saber si la Regidora Patricia Preciado Puga votó a favor del dictamen y si aun así se va a votar la propuesta de la misma Regidora. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora. El voto de la Regidora Patricia Preciado Puga se cuantificó a favor. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: ¿Aun así se va a votar en los términos que propuso la Regidora Paty? - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: No Regidora, porque no están las condiciones dadas, el dictamen puesto a consideración fue aprobado con 8 votos- - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias Maestra. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Con el permiso de la Presidencia pasamos al siguiente punto del orden del día. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Perdón que la interrumpa Secretaria, ya sé que ya pasamos de la votación, sin embargo me gustaría externar una idea porque si no nos vamos a quedar con un mal sabor de boca cuando menos yo. Me quedo con la idea de que el dictamen se votó en sentido

positivo, también me quedo con la idea de lo que dijo la Regidora compañera Patricia Preciado Puga de que se va a mandar a la comisión, luego usted leyó algún articulado donde dice que una vez votado alguien podrá, de los miembros del Ayuntamiento, hacer que se regrese para su análisis y estudio, esa es la idea que me quedé, nada más para que Paty no vaya a decir, pues que pasó, porque yo también me quedé con esa idea. Artículo séptimo creo que fue el que leyó, setenta discúlpeme Secretaria, pero dicen que más vale una colorada que mil descoloridas entonces para que ella tenga claro que así será, es cuanto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Sí Presidente, es el artículo 75 *si un dictamen fuese desechado*, en este caso el dictamen no fue desechado, fue aprobado. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Bueno, entonces nada más pedirle al Presidente de la comisión que lo que hoy nos externó, que van a seguirlo trabajando, lo hagan, porque si no, quedamos aquí medio confundidos y medio mal. Gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente, Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efectos? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Bueno, nada más hacer un comentario, yo sé que hay muchos problemas en la transmisión y demás, la verdad es que se quedó aquí atorado el internet y no escuché a tiempo lo que íbamos a votar, me equivoqué, sin embargo así, reitero mi voto porque estoy segura que es un trámite administrativo, estuve participando en las mesas y en las reuniones vía *zoom* del Sistema Estatal Anticorrupción y pues bueno también el compromiso de que esto se va a seguir realizando y que de alguna manera vamos a estar invitando si así se puede llamar, a los compañeros también a integrarse a estos trabajos y estas mesas para que efectivamente no quede una duda o una mala idea de que se está desechando algo que el municipio necesita y que es urgente que se atienda y que no sabemos de alguna manera como se va a resolver tal vez en cuanto al recurso, sin embargo se tiene que hacer ya algo. Ese es mi comentario, reitero, es una situación administrativa y estoy en toda la situación de disposición y demás para que esto salga adelante junto con mis compañeros de la comisión, así como los compañeros de la Contraloría Municipal. Muchas gracias, es cuánto. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Bien Paty, contigo. Continue señora Secretaria con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señora Secretaria.

Continué con el siguiente punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

- - - - - **5. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 77, fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice la desafectación de un bien inmueble propiedad municipal, ubicado en Calle Córdoba, Fraccionamiento La Nueva España, de esta ciudad capital, con una superficie de 199.1385 metros cuadrados, para llevar a cabo la enajenación a favor de José Antonio Jiménez Vega y así poder dar cumplimiento al acuerdo del 16 de junio de 2022, recaído en el expediente 2430/4ªsala/2019, de la cuarta sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, en donde se requiere al pleno del Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, para que informen y acrediten con las constancias correspondientes el cumplimiento de la sentencia emitida por esa sala.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto del orden del día es el que corresponde a la Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 77, fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice la desafectación de un bien inmueble propiedad municipal, ubicado en Calle Córdoba, Fraccionamiento La Nueva España, de esta ciudad capital, con una superficie de 199.1385 metros cuadrados, para llevar a cabo la enajenación a favor de José Antonio Jiménez Vega y así poder dar cumplimiento al acuerdo del 16 de junio de 2022, recaído en el expediente 2430/4ªsala/2019, de la cuarta sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, en donde se requiere al pleno del Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, para que informen y acrediten con las constancias correspondientes el cumplimiento de la sentencia emitida por esa sala. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para manifestar el sentido de mi voto Secretaria.

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora. Regidora Estefanía Porrás Barajas, ¿en qué sentido es su intervención? - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: Argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, ha quedado registrada. Regidora

Patricia Preciado Puga, ¿su intervención en qué sentido sería? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Argumentar el sentido de mi voto señora Secretaria.

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, ha quedado registrada. Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate ¿en qué sentido es su participación? - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Para reflexiones en el sentido de mi voto señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Tiene el uso de la voz la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Antes de que inicie mi intervención, expreso mi rechazo a la regular práctica del Gobierno Municipal de inhabilitar la posibilidad de emisión de comentarios por el público que asiste a nuestras transmisiones de las sesiones del Ayuntamiento. Con respecto al punto de acuerdo que nos propone el Presidente Municipal, haré una breve relatoría para explicar a la audiencia de esta sesión lo que se discute. El 7 de octubre del 2003, el municipio le vende un predio a un particular en Trasladera del Panteón, con superficie de 116.02 metros cuadrados. El 30 de agosto de 2013 informa dicho particular al municipio su descubrimiento de que el predio era de otra persona. En consecuencia, autoriza el municipio el 20 de febrero de 2014, la enajenación de un bien distinto para restituir al particular ubicado entre Trojes de Marfil y Trojes San Pedro del Fraccionamiento las Trojes. El 29 de septiembre de 2015, el particular notifica su aceptación del predio. El 21 de octubre de 2019, el municipio se da cuenta de que no podría rescindir el contrato de compraventa suscrito originalmente con respecto al predio de Trasladera del Panteón por diversos impedimentos de carácter jurídico; el particular demanda la nulidad del acto al municipio en el Tribunal de Justicia Administrativa el 4 de febrero del 2021; Catastro notifica que el predio del Fraccionamiento Las Trojes se encuentra inmerso en una propiedad de un tercero, así que el municipio tampoco lo puede entregar. El 19 de marzo de 2021, se promueve el recurso de queja en contra del cumplimiento del Ayuntamiento por el particular; entre los meses de enero, febrero y marzo del año en curso, se lleva a cabo una etapa de conciliación entre el particular y diversas entidades de la administración pública municipal según nos cuentan, y finalmente se acuerda restituirle con un predio ubicado en el Fraccionamiento Nueva España. La Dirección de Catastro le ofrece tres alternativas del mismo fraccionamiento, nos han dicho. Consulta Jurídico, y el 26 de abril del 2022, Catastro le informa que

el predio aceptado por el particular tiene una superficie de 199.1385 metros cuadrados, que es un bien municipal cuyo precio es de \$121,570.07 (ciento veintiún mil quinientos setenta pesos 07/100 m.n.) y mientras que el predio de Trasladera del Panteón, vale \$121,578.08 (ciento veintiún mil quinientos setenta y ocho pesos 08/100 m.n.), es decir, se calculó una variación de 1.99 pesos entre los valores de ambos predios. La Dirección de Administración Urbana confirma que el predio del Fraccionamiento Nueva España está en zona habitacional de densidad alta H3. Destaca también que el bien inmueble se encuentra en uno de mayor superficie y corresponde a una original área de donación para el Fraccionamiento, por lo que reducirla significa un perjuicio en la calidad de vida para sus habitantes. Llama la atención que el oficio presentado ayer por la Dirección de Catastro e Impuesto Predial a su servidora, así como a los demás ediles, DSIP-UCPI/0951/2022, señale que no exista otro inmueble susceptible de permuta para los efectos del cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia Administrativa y afirma en el mismo sentido que no existe dentro del patrimonio inmobiliario municipal otro predio o terreno que cumpla con las características al menos de ser un colonia notificada con los mismos servicios, cierro cita. Cuando si se mencionó en reunión el mismo día de ayer que existen 763 escrituras de inmuebles adscritos al padrón del municipio que sesenta o setenta por ciento corresponden a vialidades y el resto a áreas de donación, con certeza de diversas colonias y fraccionamientos, sin embargo, las alternativas puestas a consideración del particular, las cuales son desconocidas para la de la voz, fueron tres, según nos han dicho y se circunscriben según confirma el personal de Catastro, al mismo Fraccionamiento Nueva España, pero resulta llamativo que en el escrito puesto a mi consideración presentado por el particular aludido en el presente caso ante la Secretaría del Ayuntamiento el 2 de junio de 2022, mencione textualmente: *por medio del presente en cuanto al inmueble que se propone otorgar en cumplimiento previo a la desafectación ubicado en Calle Córdoba del Fraccionamiento Nueva España con una superficie de 199.1385 metros cuadrados, el mismo una vez que se realice la desafectación por parte del Ayuntamiento, se acepta dicho predio en cuanto a la identidad y precio propuesto por esa autoridad municipal a fin de dar cumplimiento a la sentencia del expediente de mérito, cierro cita, es decir, él no reconoce haber tenido opciones, sino aceptar una única propuesta elegida aparentemente por la Dirección de Catastro, elección de la que no formó parte este Ayuntamiento, es decir, el Presidente Municipal nos impone la única alternativa de aceptar un*

predio para su enajenación. Por otra parte, en dicho oficio se señala que la Dirección de Catastro no tiene la obligación de constituir un catálogo de predios o inmuebles susceptibles de que sean comprados por particulares, no obstante, sí eligió y negoció según nos dicen, los bienes inmuebles que supuestamente se le ofrecerían al particular para resarcir el daño, así pues, para variar y frente a esta imposición presentada ante el Ayuntamiento de aceptar y respaldar con el voto la decisión tomada por el Presidente Municipal, me pronuncio en contra y para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia Administrativa, ofrezco la alternativa de indemnizar al particular el valor calculado por Catastro del predio de Trasladera del Panteón original e indebidamente vendido por el monto de \$121,568.08 (ciento veintiún mil quinientos sesenta y ocho pesos 08/100 m.n.) de entre los 101´324.678.24 (ciento un millones trescientos veinticuatro mil seiscientos setenta y ocho pesos 24/100 m.n.) del subejercicio 2021. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Enseguida tiene el uso de la voz la Regidora Estefanía Porras Barajas. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Gracias señora Secretaria. Agradezco el uso de la voz y aprovecho para enviar un saludo a la ciudadanía que sigue la transmisión; así como a los medios de comunicación y a ustedes compañeros ediles. También agradezco el preámbulo que ha desarrollado la Regidora Paloma Robles Lacayo, pues sobre él y tratando de no ser tan redundante, versa las observaciones que voy a presentarles en esta noche. El propósito de mi intervención es fundar el sentido de mi voto y que este tenga un registro en el acta que se levante como resultado de la sesión. Exponer mis razones es mi derecho y mi compromiso como integrante de un Cuerpo Colegiado que se encarga de tomar las decisiones de mayor relevancia para el municipio de Guanajuato. Dicho esto, me gustaría señalar que esta es la segunda vez que el tema se presenta a nuestra consideración, la primera salió de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional y ahora por conducto del Presidente Municipal. Hoy volvemos a analizar y discutir la desafectación de un predio al no cumplirse en aquella primera ocasión la mayoría calificada requerida para este proceso. Como Ayuntamiento, nos encontramos obligados a dar cumplimiento a una sentencia emitida por el Tribunal por lo que debemos otorgar un predio o buscar alternativas que cubran los agravios generados al ciudadano del caso en comento. En este sentido, reitero y subrayo que reitero mi intención de cumplir con la sentencia del Tribunal siempre y cuando se garanticen las mejores condiciones para el

particular y también para el municipio que no es cosa menor. El municipio debe comprender a toda la población que habita en nuestra demarcación territorial, en este sentido comparto y planteo dos cuestionamientos que siguen latentes desde aquella primera sesión en que intentó proceder la desafectación y al día de hoy, uno, las áreas competentes no proporcionaron información suficiente para aclarar la selección del predio que se insiste en que aparentemente sea forzoso entregarse dentro del Fraccionamiento Nueva España, existiendo otros predios en otras zonas del municipios con características razonables para el cambio. Las áreas en lugar de mostrar disposición para resolver las dudas, entregar la información completa y no salidas tangenciales, optaron por faltar a la primera reunión convocada por algunos de los regidores de este Ayuntamiento y en el segundo encuentro llegaron sin elementos por lo menos para presentar las características, valores catastrales y medidas generales; de los otros dos predios que fueron ofertados como alternativas al particular, de manera que hoy desconozco las otras ofertas rechazadas por el ciudadano. La segunda duda es que en la reunión se comentó que no se cuenta con evidencia de la reunión sostenida entre el personal jurídico del Ayuntamiento con el particular, a efecto de concretar la desafectación de este predio en lo particular. Por lo tanto, no tenemos certeza respecto a que esta sea la voluntad definitiva del ciudadano, es decir, no obran en el expediente. Aunado a las dudas que se mantienen firmes y que han sido expuestas, afirmo que me encuentro de nueva cuenta a favor de cumplir con la sentencia del Tribunal, no así a la desafectación de este predio en lo específico, al no atender a las dudas planteadas, no tener los elementos comparativos con otros predios, ni contar con opciones distintas a esta que ni siquiera se presentaron en la mesa de negociación, reitero, es mi derecho contar con información suficiente para emitir un voto informado. En la sesión ordinaria número 16, expuse también mis razones por las que la propuesta planteada significaba un daño al patrimonio municipal, que no presento ahora para no ser repetitiva, fundé la negativa de mi voto en el compromiso que adquirí como regidora para vigilar el buen uso de la propiedad municipal, por lo que exijo que mis derechos como regidora no sean menoscabados y que toda respuesta que involucre al Ayuntamiento como Cuerpo Colegiado, sea fiel a la verdad, por lo que cada que se informe al Tribunal de los avances del asunto que hoy compete, tienen qué ingresarse obligatoriamente las razones expuestas por cada uno de los ediles que participamos en la discusión, no así, participaciones parciales, sesgadas y por tanto, poco ciertas para beneficiar a un grupo bien

definido dentro de este Ayuntamiento, protestamos hacer cumplir la ley y yo como egresada de la Universidad de Guanajuato que es un referente para nuestra sociedad guanajuatense, les recuerdo, la verdad os hará libres. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Estefanía Porras Barajas. Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Rectificación de hechos. Nada más precisar que el Presidente no propone el bien, o sea, yo no dije denle este, porque fue el que se me ocurrió, yo propongo únicamente que se cumpla la sentencia a través del presente punto de acuerdo con base al análisis de las áreas de la administración pública, o sea, las áreas del jurídico, catastro, dijeron que ese bien, sí, es la segunda ocasión que estamos tocando este tema, hoy no lo propone la comisión porque el requerimiento se le notificó al Ayuntamiento y se le está dando cumplimiento, creo que a las once cincuenta y tantos de la noche termina. Yo sí creo igual que la vez pasada, que el ciudadano merece su terreno o que le paguemos como bien comenta alguien más del Ayuntamiento, o lo que sea, pero sí se merece ese terreno, pero bueno, la ratificación de hechos era nada más para decirle que yo no propuse el bien, lo hacen las áreas técnicas. Gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos es su intervención? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora. Síndico Rodrigo Enrique Nieto Martínez, ¿para qué efectos desea intervenir? - - - - -

Rodrigo Enrique Nieto Martínez: Si todavía fuera posible Secretaria en este momento de la discusión, poder argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Queda anotado señor Síndico enseguida de la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, quien también solicitó el uso de la voz en este punto. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿en qué sentido es su intervención? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: También para argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Queda registrado enseguida del Síndico Rodrigo. A continuación, cedo el uso de la voz a la Regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Gracias señora Secretaria. Buenas noches nuevamente a todos. Con el fin de conocer al respecto de la propuesta

presentada por la Dirección de Asuntos Jurídicos para dar cumplimiento a la sentencia del expediente 2430/4ªsala/2019, misma que manifiesto nuevamente, jamás he estado en contra de cumplir, por lo que doy opinión en cuanto a la forma, es decir, al predio que se propone para lo anterior derivado del análisis de la información contenida en la tarjeta informativa generada por la Dirección de Catastro e Impuesto Predial, relativa a los inmuebles ubicados en Trasladera del Panteón y Fraccionamiento Nueva España, me permito hacer algunas consideraciones, lo que señalan como análisis de metros cuadrados sobrevaluación, pareciera una recopilación o recolección solamente de datos efectuados en la Ley de Ingresos 2022, no en un análisis propiamente de ocupación o avalúo de ambos inmuebles, en mi opinión, se demeritan y se deprecian de manera excesiva las bondades y plusvalía que tiene el Fraccionamiento Nueva España, lo que incluye obviamente el área emotivo de este dictamen, toda vez que cuenta con acceso vehicular, cosa que en la tarjeta decía que no contaba, topografía plana, se ubica en un área de crecimiento, así como que no es una colonia marginada e irregular como lo decía nuestra tarjeta, es un Fraccionamiento legalmente autorizado ya que está así registrado en la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, tan es así, que cuenta con el área de donación de donde se pretende hacer esta desafectación y la conclusión que establece Catastro al señalar que es necesaria una mayor cantidad de metros y pretender hacer una homologación de zonas y valores, pues en mi opinión y con todo respeto, no cuenta con un fundamento fehaciente. En visita a los predios, también ahí pude tener algunas observaciones, pero concretamente en el de la Nueva España, pues tampoco coincide con el plano que nos hicieron llegar el día de hoy, ni con el dibujo técnico que nos hicieron llegar el día de ayer y no coinciden las colindancias, no coinciden algunos datos ahí y bueno, razón por lo que, entre otras, razón por lo cual mi voto será en sentido negativo en este dictamen. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora Regidora Patricia Preciado Puga. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate. - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Buenas noches a todos. Nos encontramos aquí para dar cumplimiento a una sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa respecto a un caso que se suscitó en administraciones atrás y que hoy es responsabilidad de este Pleno resolver.

Antes de votar, es importante resaltar que entregarle un predio que le pertenece a todas y todos los guanajuatenses a un particular, no es una cosa menor, para poder tomar una decisión que impacte en detrimento de nuestro patrimonio como en este caso en particular, necesitamos tener toda la información necesaria para poder valorar la opción y poder decidir, sin embargo, el ejercicio de transparencia de esta administración está limitada solo a unos cuantos, excluyendo a aquellos que no compartimos militancia partidista con nuestro Alcalde, esto se ha repetido en varias ocasiones contra mi persona donde al solicitar algún tipo de información a las diferentes áreas de la administración pública municipal, se me ha negado simplemente, se me hace caso omiso a peticiones, en esta práctica se vuelve recurrente con quienes integramos la oposición de este Ayuntamiento, resultando en la obstaculización de nuestras funciones como integrantes de este Cuerpo Colegiado y el máximo órgano de nuestra autoridad municipal, que quede claro que no estoy en contra de dar cumplimiento a esta sentencia, al contrario, siempre estaré a favor de cumplir y hacer cumplir la ley, siempre lo he hecho y eso nunca va a cambiar, hoy simplemente me encuentro imposibilitada de aprobar la desafectación de un bien inmueble propiedad del municipio para llevar a cabo la enajenación a favor de un particular, derivado de que los datos, los mapas, las fichas técnicas, los dictámenes, etcétera, solicitados para fundamentar mi voto, no fue entregada en tiempo ni en forma, llega sesgada o simplemente no llega y esto lo entorpece todo. Hoy mismo junto con algunas de mis compañeras y compañeros ediles, acudí al predio en cuestión y pudimos constatar de nueva cuenta que la información que nos proporciona, no coincide con la realidad, son este tipo de acciones las que me hacen cuestionar la transparencia con que se formulan los dictámenes a votar. Insisto, si como administración hemos llegado hasta este punto donde se vuelve a subir al Pleno del Ayuntamiento un tema que podría no aprobarse y traer consigo sanciones a todas y todos nosotros, es porque no existen puentes de comunicación entre ediles y el resto de la administración que facilite nuestra toma de dediciones y cumplimiento a nuestras funciones. Que este ejercicio sirva para valorar mejor la importancia de trascendencia de nuestra participación en el Cabildo. Es momento de dejar a un lado los colores y que nuestro único interés real sea Guanajuato, nuestra ciudad merece representantes informados y una administración que trabaje para todas y todos, reitero mi voto a favor de dar cumplimiento a

una sentencia, pero en contra de entregar un predio del que no tengo certeza de esa naturaleza. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate. Enseguida cedo el uso de la voz al Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Muchas gracias señora Secretaria. Con fundamento en el artículo 78 que tiene que ver con las atribuciones de los síndicos municipales, que son diferentes a las responsabilidades que tienen los regidores como representantes ciudadanos, el síndico también busca cuidar los intereses municipales, en este caso en particular se trata de una discusión acerca de una propiedad municipal que pasaría a ser del dominio privado para compensar un bien que se le vendió a un particular en el 2003 y que por las circunstancias que ya han sido descritas por todos mis compañeros en los antecedentes de todo el proceso judicial no se pudo llevar a cabo. En este momento en el que nos encontramos no quiero demeritar de ninguna manera y respeto todas las posiciones de los compañeros regidores en el sentido de que tal vez les hace falta mayor información que fue solicitada y que a su juicio no cumple con la calidad de la información que necesitan para una toma de decisiones correctas. Sin embargo también creo que por parte del estado de derecho implica darle certeza jurídica a los ciudadanos con respecto a los trámites y procesos que ellos realizan ante la instancia en este caso municipal, por tanto, creo que es muy difícil que podamos encontrar un terreno con las mismas características y el mismo valor exactamente para que no hubiera ninguna diferencia, en particular este terreno en términos contables de catastro, el terreno tiene una diferencia de dos pesos de valor, me parece que va a ser muy complicado que podamos extendernos en la búsqueda para poder encontrar un terreno que prácticamente cumpla con las mismas características, sin embargo, aparte tenemos una sentencia que dictó un tribunal a favor del ciudadano, por tanto, me parece que también sería un acto irresponsable seguir prolongando esta situación hasta que llegue un punto en el que por un lado haya sanciones para el Ayuntamiento y por otro lado también el ciudadano no pueda disponer de un bien que en su momento de buena fe adquirió, me parece que la propuesta que realiza la Regidora Paloma Robles Lacayo de que pudiera haber un nuevo intento de conciliación a pesar de que ya en lo largo de todos estos años ha habido esas etapas procesales de conciliar alguna alternativa, si en este momento pudiera ser viable una indemnización económica por el valor del inmueble original, sería la solución

ideal y para eso se requiere la voluntad del ciudadano porque no se lo podemos imponer, entonces sería pertinente poder volver a intentar y poder tener una reunión con él en ese sentido, pero si no fuera así, yo votaría a favor de que podamos ya disponer del bien inmueble para cumplir con esa obligación que muchas administraciones atrás dejaron pasar y que hay un perjuicio de diecinueve años para un particular y aunque tal vez haya un menoscabo a los bienes del propio municipio. Finalmente si se sigue prolongando, el perjuicio podría ser mayor y los terrenos seguirán generando mayor valor a futuro y entonces el impacto para las finanzas municipales y para el patrimonio municipal va a ser mayor porque ya hay una sentencia dictada en contra de los intereses municipales. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos es su intervención? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Rectificación de hechos Maestra. Seré muy breve. Nada más para aclarar que los síndicos tienen las mismas funciones que los regidores en una sesión de Ayuntamiento, todos somos pares, tenemos el mismo derecho a participar y nuestro voto vale lo mismo, las atribuciones fuera de la sesión es otro tema. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Enseguida cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Después de oír el posicionamiento del Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, me allano también, mi voto será a favor y me allano a los comentarios que él hizo. Es todo lo que comentaré, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para hacer algunas manifestaciones en el sentido de mi voto. En atención a este tema, quisiera ser muy puntual en la diferenciación en lo que voy a argumentar. En primer término, quiero precisar y que así conste y lo voy a manifestar con todo respeto pero así como lo vi y así como sucedió de que en la sesión anterior se hicieron algunas manifestaciones por parte de los compañeros integrantes de este Ayuntamiento y formal y materialmente se presentó un documento por parte de la administración en donde les decía y se confundían los argumentos vertidos por algunos de los compañeros de los cuales me incluyo, una situación

que desde mi punto de vista se me hace muy complicada, riesgosa y que habría que tomar consecuencias y cartas en el asunto para que no volviera a ocurrir, por eso quiero ser tan reiterativo, no estoy en contra de que se cumpla la sentencia, la sentencia se tiene que cumplir, lo que sí estoy en contra es que un asunto que es un requerimiento ya a todo el Pleno del Ayuntamiento en distinto momento, no sé, desconozco las circunstancias, no sé si tuvieron conocimiento o no tuvieron conocimiento pero yo sentí que nada más le interesó a una parte de los compañeros de este Pleno o no sé si les interesó o no les interesó o no tuvieron conocimiento la verdad lo desconozco y ese no es el punto, lo que sí es el punto, es que considero y ya lo han dicho todos ustedes, es un tema trascendental, es un tema que va a afectar al patrimonio municipal que es un tema en el que debemos de tomar la responsabilidad y que es un tema en donde la decisión debe de ser precisamente de este Pleno para que ya una vez que tengamos los elementos de los distintos bienes que integran el padrón mobiliario municipal, se pueda hacer un análisis y pudiéramos ver cuál es el que más se apega a las exigencias sociales y de la sentencia y desde ese punto de vista mi voto sería en contra en lo general y me permitiría hacer una reserva en este momento Secretaria, para el efecto de que el asunto se pudiera volver a turnar a alguna de las comisiones, pudiera ser la comisión de hacienda de donde originalmente salió, finalmente es una afectación al patrimonio municipal y que se dieran estas opciones alternativas que han manifestado mis compañeros regidores de manera directa con el particular para que el Pleno se involucre y esté en la decisión, ahorita veo el sentir de, se pone un inmueble, ya lo precisó el Presidente Municipal que no fue él quien decidió el inmueble pero sí fueron las áreas, pero sigo viendo dudas, sigo viendo dudas en una afectación al patrimonio municipal en donde creo conveniente, bien pudiéramos hacer jurídicamente dos cosas, solicitar prórroga al Tribunal de Justicia Administrativa para el efecto de que nos dé un mayor tiempo para cumplir con la sentencia, dos, en ese inter hacemos la reunión, mesa de trabajo, analizamos estas alternativas que han mencionado mis compañeras y compañeros de que se le pueda indemnizar tanto al valor actualizado del predio o ver las alternativas que dentro de esa mesa de trabajo salgan, tres, para posteriormente cumplir con la decisión que haya tomado el Pleno del Ayuntamiento con conocimiento de origen y de causa del porqué un predio, porque ese valor y reiterando, el tema no es de que si estamos de acuerdo o no en cumplir la sentencia, el tema es en donde siguen existiendo dudas, del porque dentro de todo el total de bienes inmuebles municipales se

elige y se aferran a uno solo de ellos. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Regidora Paloma Robles Lacayo ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos Secretaria. Reiterar el total compromiso y disposición de dar cumplimiento a la sentencia de mérito emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa, señalar que decisión de las áreas o del Presidente Municipal en la especie, en la materialidad, no hay ninguna evidencia que se haya puesto a mi alcance para acreditar que se valoraron otras opciones; solo este predio en el Fraccionamiento Nueva España que por cierto según la escritura que se nos presenta originalmente se llamaba *solidaridad guanajuatense* y no sabemos cuándo ni por qué razón cambia de nombre a Nueva España. Entonces, con independencia de que sea la decisión del Presidente o de las áreas, a mí lo que me queda claro es que las áreas no tienen la facultad de decidir, sencillamente de cumplir los reglamentos y la ley y quienes deciden son los miembros del Ayuntamiento en tanto órgano colegiado, máximo órgano de este municipio y no se nos tomó parte en esa decisión, por consecuencia yo no tengo la certeza de que el predio que se nos presenta como única alternativa no represente un perjuicio al municipio mayor del que originalmente se le ofreció al particular, por consecuencia, reitero mi voto en contra y ofrezco la alternativa de la indemnización la cual podré retomar si es que el dictamen resulta agotado en sentido negativo. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Una vez que han concluido las participaciones, procederé a someter a votación este punto de acuerdo, dependiendo del resultado de la misma, procedemos a someter a consideración lo que ustedes dispongan. Con el permiso de la Presidencia, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta de acuerdo que se pone a su consideración, para lo cual les solicito sean tan amables de levantar su mano y me permitiré cantar cada uno de los nombres en las votaciones y les pido por favor que en cuanto cante su nombre bajen su mano. Quienes estén a favor de este punto de acuerdo, por favor manifiésteno levantando su mano. Registro el voto del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco

Antonio Campos Briones. Ahora, quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de los Regidores: Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Señor Presidente, el punto de acuerdo no ha sido aprobado, en virtud de que se registraron 9 votos a favor. Enseguida, registro la participación del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; la participación de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Adelante señor Presidente con su intervención. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias. En virtud de que el punto de acuerdo pasado que estábamos tratando hace rato, usamos el artículo 75 del reglamento como lo tengo fresco y lo tengo aquí al lado, yo propondría que de acuerdo al artículo 75 del reglamento *si un dictamen fuese desechado cualquier miembro del Ayuntamiento podrá proponer los términos en que debe resolverse el asunto y entonces se someterá a votación la nueva propuesta y se turnará a la comisión correspondiente.* En este sentido, dado que no pasó, quisiera proponer primero, que se le avise al Tribunal qué pasó en esta sesión y que no pasó o un tema de prórroga si es que la dan, pero, que se vaya el dictamen a la Comisión de Desarrollo Urbano, que se haga una comisión especial encabezada por mi compañero Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿por qué por él?, porque este es un tema viejísimo y él lo conoce perfectamente bien y por lo que pude escuchar ahorita que nos dijo ahorita, lo trae fresco; que se haga una comisión especial encabezada por el compañero Ángel, por la compañera Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porrás Barajas, Celia Carolina Valadez Beltrán, Patricia Preciado Puga, los que tienen mayores dudas o los que no votaron y que esta comisión pueda empezar los enlaces de platicar con el interesado si quiere que se le dé otro predio, si acepta que se le indemnice, etcétera, que esta misma comisión pueda hablar con el jurídico a manera de mesas de trabajo, con catastro y que en menos de una semana creo que sería un tiempo estimable y en esa semana nos pasen a todo el Ayuntamiento cuál es la solución que le podemos dar, creo que con lo que he entendido, le saben bien al tema jurídico y aparte aprovecho y felicito a los abogados hoy en su día, pero saben perfectamente el tema jurídico y adelante, creo que es importante que nos puedan ayudar a resolverlo ¿por qué a desarrollo urbano?, porque el compañero Ángel está en esa comisión, el compañero Carlos creo que tiene bien claro cuál es el tema, por eso no pido que él

encabece la comisión, pero sí que la encabece Ángel. Entonces, yo pediría que esta propuesta se pueda votar para que se haga la comisión con los miembros que deseen participar y que la encabece el compañero Ángel y ponerle fecha del día 20 de julio, 19 de julio podamos resolver y antes de que termine el mes estarle dando ya una solución al interesado si les parece. Lo quiero proponer señora Secretaria, para que mi propuesta sea votada por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Rectificación de hechos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: En el mismo sentido Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias queda registrado. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, adelante por favor. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: En la rectificación de hechos, no me fue clara para mí la propuesta del Presidente Navarro porque inició primero con el tema de Desarrollo Urbano y después con el tema más bien de una comisión especial, lo que estoy entendiendo es, una comisión especial en donde estén porque usted mencionó a Ángel, Fany, Carolina, Paty y también mencionó mi nombre, nada más quiero aclarar si hay alguna comisión especial para resolver el tema, porque si lo llevamos a desarrollo urbano ahí ya están establecidos los temas y yo soy más de la idea de que estuviéramos planteando una comisión especial, nada más que me clarifiquen porque no me quedó claro cuál es la propuesta para resolverlo. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: La comisión especial regidor, con los que no votaron a favor, porque tienen las mayores dudas, esa es mi propuesta tal cual, encabezada por el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos y así es mi deseo que se vote. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Gracias, ha quedado resuelta mi duda.

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Regidor. En orden de registros, cedo el uso de la voz al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, adelante por favor. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias Secretaria. Primero que nada, agradecer la confianza que se deposita en un servidor para encabezar la comisión especial. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Perdón Regidor Ángel, ¿es para

rectificación de hechos? - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Así es regidora, pidió la palabra para rectificación de hechos. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Gracias, por eso quería que se aclarara.-

Martha Isabel Delgado Zárate: Sí, es para rectificación de hechos. Adelante Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias Secretaria. Continuando con lo que estaba mencionando de que agradezco que se tenga la confianza en un servidor, digo, una confianza un poquito retrasada porque pues al inicio de la administración no se me tuvo la confianza para encabezar ninguna comisión, no sé si por mi falta de experiencia, edad o distinta cuestión, no quiero meterme en ese tema, pero mencionar ahorita que desafortunadamente en este tema, yo no me veo en las condiciones para poder avanzar en el tema y no quiero sacar cuestiones que a la mejor ya sería más conveniente que lo platicáramos en una mesa de trabajo, pero ya en trabajos que encabezamos las personas que votamos ahorita en contra Presidente, tuvimos la des fortuna de que se nos dejó plantados por las áreas, se nos citó a las nueve de la mañana para ver el tema y desafortunadamente nunca llegaron, de verdad que estoy interesado en que el tema se resuelva y buscaría otros canales y otros conductos para que esto pudiera transitar y sinceramente considero que no los represento y no podría aceptar esa invitación y que con gusto a quien encabece yo apoyo pero que haya un respaldo de responsabilidad y seriedad que no se tuvo con nosotros, con los seis ediles que votamos en contra en un primer momento, esa sería la cuestión Presidente, de entrada muchas gracias por la felicitación del día del abogado, pero no me siento en las condiciones de avanzar en el tema. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Regidor. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, adelante regidora. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias Secretaria. Con el mismo fundamento que usó mi compañero Mario referente al artículo 75 del Reglamento Interior, solicito que el presente asunto sea turnado pero yo difiero, yo solicito que sea turnado a la Comisión de Hacienda para que se proceda conforme al reglamento y se elabore una propuesta de indemnización económica para la persona, entonces, yo difiero de mi compañero Mario de que sea la Comisión de Desarrollo Urbano quien tome

el tema, ya que desde un primer momento la sesión del día 03 de junio fue la misma Comisión de Hacienda quien emitió el dictamen para que se le diera a esta persona, entonces esa es mi propuesta maestra. Es cuánto. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Rectificación de hechos nada más. Entiendo que se tendrá que votar mi propuesta y también las demás propuestas, sin embargo, lo que nos propone la compañera Celia Carolina me parece bien pero que esto sea el análisis de esta comisión especial y que ya lleguen el día 20 y nos digan, haber, se propone de acuerdo a la Tesorería o de acuerdo al área de Catastro, el terreno vale ciento veinticinco mil pesos, hay que hacer un dictamen para fondear este dinero, se tiene que fondear en la Comisión de Hacienda, así y así, entonces, sea cual sea la idea, para que hacemos esto, más bien se hace la comisión, nos traen la idea, se vota y asunto arreglado. Gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: No me quedó claro, la comisión que menciona el Presidente Mario Alejandro en el sentido de quién sería el secretario y como se formaría esta comisión que él menciona. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: ¿Podría precisarlo señor Presidente por favor? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Si me puede repetir, es que no puse atención al cien por ciento por el tema del audio también. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: ¿Puede repetir su pregunta señora regidora por favor? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Sí, claro. Solamente para saber esta comisión especial ¿cómo se denominaría? ¿cómo se conformaría?, ¿Quién sería el Secretario y los integrantes de esta misma comisión? Gracias. - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Adelante señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: El tema es que el Regidor Ángel fuera el presidente, pero no sé quién pudiera ser la secretaria de esta comisión especial para este tema y poderlo resolver y lo que estaba estudiando en este momento, es que no podemos indemnizarle económicamente porque lo que dice el Tribunal es que se reponga la sesión, que se haga caso a la sesión de hace doce o diecisiete años no tengo bien el tema, pero no puede

ser económico el tema, por eso es que ustedes lo estudien y saben bien, son buenos abogados de la Universidad de Guanajuato, que nos ayuden a sacar ese tema, una comisión especial únicamente para este asunto. - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Solo para conocer quién sería el secretario para votar informadamente sobre esta situación maestra. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Señor Presidente, ¿podría precisar la petición de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Lo que deseo que se vote es que el compañero Ángel Ernesto Araujo Betanzos sea el Presidente, la compañera Paloma Robles Lacayo la secretaria, la compañera Liliana Alejandra Preciado Zárate, Patricia Preciado Puga, Estefanía Porras Barjas sean vocales al igual que la compañera Celia Carolina Valadez Beltrán. Gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Solicitó el uso de la voz el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez y después el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos nuevamente y posteriormente la Regidora Estefanía Porras Barajas. - - - - -

Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez: Nada más para una rectificación de hechos a la propuesta que hace la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. No existe artículo en las leyes que nos rigen, que permita el pago de una indemnización en dinero, entonces, no es una solución válida y en todo caso no podremos votarla en este momento a menos que en este momento nos digan qué artículos y a partir de qué ley pueda fundar el pago de una indemnización en dinero. Gracias, voy por la propuesta del Presidente Municipal. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor regidor. Enseguida cedo el uso de la voz al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Gracias Secretaria. Nada más precisar que yo me excusé de la propuesta que realiza el Presidente Municipal para que su servidor pueda ser el presidente de dicha comisión por las razones que ya mencioné y que no abundaría si no que se me tuvieran por reproducidas como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones innecesarias, pero creo que son circunstancias justificadas del porqué yo me excuso de aceptar ese honor de presidir una comisión especial para resolver este tema, con gusto participo con cualquier otra función como

vocal, pero si el tener el cargo y ver esos trabajos con la administración cuando ya me dejaron plantado una vez, se me complica, entonces ojalá que cualquiera de ustedes compañeros, pueda realizar dicha función. - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor regidor. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Rectificación de hechos de lo que menciona el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Solo para mencionar que mi propuesta es con fundamento en el artículo 75 del reglamento, para que la propia comisión de hacienda estudie la viabilidad jurídica del caso. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias regidora. Adelante con su participación Regidora Estefanía Porras Barajas, adelante con su participación. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Es una duda respecto a los motivos por los cuales no se integra una representación de Acción Nacional, entiendo que ellos votaron el dictamen a favor y que la idea es clarificar las dudas de quienes estuvimos en contra y buscar una alternativa y proponerla, sin embargo considero importante que por lo menos considere Presidente que alguien esté de representante y se entere, sino pasaría algo similar pero a la inversa se va hacer una propuesta y no se van a dar por enterados, aun así con todo, considero que la mejor opción y por ser un proceso adecuado para la desafectación o el análisis de los movimientos presupuestales debe de ser en la comisión de hacienda en este sentido y al haber dos opciones, voy a apoyar la propuesta de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias regidora. Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Fíjese que estaba pensando exactamente lo que dice la compañera Estefanía Porras Barajas y por eso es importante que esté el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez también como vocal, por lo mismo, para que no haya ningún inconveniente, si al regidor Ángel se le complica, a la mejor la compañera Paloma Robles Lacayo puede ayudarnos en presidir esta comisión, él sabe perfectamente pero la compañera Paloma también podría y estoy seguro que lo que ustedes nos digan lo vamos a votar a favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos es su participación? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Es que ya no entendí maestra. ¿Presidiría mi compañera Regidora Paloma Robles Lacayo y el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos sería vocal? y ¿Entonces sería una comisión de siete regidores? - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias regidora. Señor Presidente, ¿sería tan amable de volver a precisar la propuesta? Nada más para que quede claro. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Me voy a permitir leer el artículo 80 que dice: *El Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal aprobará la integración de las comisiones anuales que se estimen necesarias para desempeñar sus funciones, al formular la propuesta, el Presidente Municipal tomará en cuenta el conocimiento, profesión, vocación de los integrantes del Ayuntamiento escuchando su opinión.* Cosa que he podido escuchar durante el desarrollo de esta sesión y sé que conocen perfectamente del tema que estamos hablando, *las comisiones se integrarán de manera colegiada por un número de miembros que establece el reglamento interior o por acuerdo del Ayuntamiento procurando que reflejen pluralidad, proporcionalidad en cada comisión, habrá un presidente y un secretario, así mismo el Ayuntamiento, podrá integrar la designación de las comisiones para la atención de los asuntos de competencia Municipal.* Sigo y no lo puedo cambiar compañera Carolina, porque mi propuesta fue que el compañero Ángel fuera presidente de la comisión y no lo puedo cambiar, pero lo que sí puedo hacer, es integrar a compañeros de Acción Nacional para que estén de manera proporcional y plural, tampoco tienen que ser cinco, pueden ser más, es la propuesta del Presidente y yo creo que lo vamos a solucionar rapidísimo estando esta comisión capitaneada por el compañero Ángel. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos es su participación? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Sobre una duda que tengo sobre lo mismo que comenta el Presidente. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: ¿Cuál es la duda regidora?, si fuera tan amable de exponerla. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: En base al fundamento que refiere el Presidente, entiendo que sería una comisión anual o cual sería la temporalidad de la misma. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Leí el artículo 80, pero únicamente es

para darle cumplimiento a la sentencia. Artículo 31 *para facilitar el despacho y los asuntos y para su pronta resolución, podrán ser nombradas nuevas las comisiones*, es el caso compañera Carolina y deberá de tener pluralidad con los cinco integrantes, entonces, yo le pido que ya por favor podamos votar mi propuesta. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, adelante por favor. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Mi intervención es para hacer manifestaciones en cuanto a la propuesta que se realiza y para precisar mi reserva. Siguiendo el mismo reglamento que menciona el Presidente en donde la integración de las comisiones y que se realizan a propuesta de él, tomando en cuenta las manifestaciones del sujeto involucrado en este caso su servidor, quiero reiterar que yo ya manifesté la imposibilidad jurídica parar trabajar con libertad e imparcialidad, voy a reiterar el porqué, porque fui sujeto de malos tratos por compañeros de la administración junto con los demás compañeros, que ya establecen una barrera para que el tema pueda transitar. En esa medida yo propongo que se haga una segunda reserva en donde el suscrito no se haga cargo de estos trabajos y que pueda colaborar con lo que yo pueda hacer para la solución del tema y con gusto lo haré desde otra posición dentro de dicha comisión e integrándome a las mesas de trabajo. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Adelante señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señora Secretaria. Yo lo que veo aquí es que no hay voluntad política en que se resuelva este problema, veo que no le quieren entrar al toro para poderlo resolver, entonces retiro mi propuesta para formar esta comisión especial, me queda claro, lo entendí, retiro la propuesta para formar esta comisión especial y me uno a la propuesta de que se vaya a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional y ahí se le dé cumplimiento y se hagan las mesas de trabajo necesarias y también espero que las medidas que el Tribunal dé de sanción, no afecten a los compañeros regidores, entonces, retiro mi propuesta en este momento, cambio mi propuesta a que se vaya a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional como lo están pidiendo algunos de ustedes y que ahí se pueda resolver y se hagan las mesas de trabajo necesarias. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Regidora Celia

Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos es su participación? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Rectificación maestra. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos desea intervenir? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: En el mismo sentido, rectificación de hechos.

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán.- - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias. Agradezco al Presidente Municipal Alejandro Navarro de adherirse a mi propuesta de mandar ese dictamen a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional y solicito de manera respetuosa se someta a votación. Es cuánto maestra. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Estefanía Porras Barajas. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: La rectificación va en el sentido de que sí hay voluntad para buscar resolver el tema, tan hubo voluntad, que estuvimos esperando más de cuarenta minutos a las áreas para que nos informaran y los volvimos a buscar para el lunes volver a tener una siguiente reunión para que se nos informa el tema y estuvimos a disposición de que se acercaran, también hemos solicitado a las áreas en lo particular el Padrón Catastral para distinguir cuáles eran las áreas de donación que pudieran ser otras opciones, en donde no vi disposición fue en esta área en específico, en Catastro, porque se nos mandó el padrón en bruto donde venían todas las propiedades sin que hubiera un acompañamiento apropiado para distinguir cuales eran de dominio público y cuales eran de dominio privado, cuales eran vialidades y cuales eran predios de donación, que hubiera existido esa distinción, esa sí es voluntad para transitar las cosas, entonces, creo que hay que dejar eso en claro y sigo apoyando la propuesta de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos es su intervención? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Para hacer una precisión maestra. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Una postura con respecto a la propuesta de la Regidora Carolina, una petición a ella. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora. Adelante señor

Presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias. Dos cosas, la propuesta de la compañera Carolina ya fue explicada de que se vaya a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, es sí como lo vamos a votar y lo voy a votar a favor y la segunda es una moción de orden dado que todos nos hemos excedido en más de dos intervenciones incluyéndome a mí, creo que está suficientemente discutido después de que nuestras compañeras puedan hablar. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente, nada más si me permite que la regidora Carolina haga la precisión de su propuesta, para enseguida proceder a someterla a votación. Adelante Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán con su intervención. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias maestra, es muy rápido. Simplemente para hacer mención y que quede en el acta que yo tengo la voluntad política de que esta sentencia se cumpla y es por eso es que hice mi propuesta. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señora Regidora. Regidora Paloma, ¿le quería hacer una pregunta a la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán? Si fuera tan amable y de manera breve, adelante por favor. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Me adhiero a la propuesta de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, reitero mi plena voluntad en que se resuelva este asunto de la mejor manera para todas las partes, también señalo que estuve el viernes temprano a disposición de las áreas como también lo estuve el día lunes en espera de la información, análisis de la misma y el diálogo, asunto que nos llevó el tiempo que fue necesario. Creo indispensable que, si el caso va a regresar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional y si la Regidora Carolina lo tiene a bien, se especifique con toda precisión el compromiso de las áreas de responder las peticiones de los ediles en cuanto a exigencias de información y también que se nos convoque a todos los miembros del Ayuntamiento porque quienes no participamos en esa comisión, nunca somos convocados en esas mesas de trabajo. Si la Regidora Carolina lo tiene a bien y si se pudiera considerar dentro de la reserva, se lo agradecería. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señora Regidora. Está puesta sobre la mesa la propuesta de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán y procedo a recabar la votación. Quienes estén a favor de la propuesta,

favor de manifestarlo levantando su mano para tomar la votación correspondiente. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Chávez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porras Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Celia Carolina Valadez Beltrán. Señor Presidente le informo que la propuesta presentada por la Celia Carolina Valadez Beltrán, ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continué con el siguiente punto agendado dentro del orden del día señora Secretaria. - - - - -

- - - - - 6. Propuesta de Acuerdo que formula la Regidora Estefanía Porras Barajas, con fundamento en los artículos 76, fracción I, inciso m) y 79, fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 16, fracción VII del Reglamento Interior del Municipio de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato instruya la comparecencia de la C. Irma Mandujano García, titular de la Tesorería Municipal para explicar las modificaciones presupuestales realizadas para el cierre presupuestal contable y financiero del ejercicio fiscal 2021; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto corresponde a la Propuesta de Acuerdo que formula la Regidora Estefanía Porras Barajas, con fundamento en los artículos 76, fracción I, inciso m) y 79, fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 16, fracción VII del Reglamento Interior del Municipio de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato instruya la comparecencia de la C. Irma Mandujano García, titular de la Tesorería Municipal para explicar las modificaciones presupuestales realizadas para el cierre presupuestal contable y financiero del ejercicio fiscal 2021; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Quiero informarles que previamente ha solicitado registro de participación la Regidora Estefanía Porras Barajas, así como la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz? No habiendo más registro, cedo el uso de la voz a la Regidora Estefanía Porras Barajas.- - - - -

Estefanía Porras Barajas: Gracias señora Secretaria. La rendición de

cuentas y la transparencia son dos elementos primordiales para un gobierno abierto y democrático, la máxima publicidad y el actuar conforme a derecho, son principios que han de regir el actuar de todo servidor público y bajo estas dos premisas, es que he formulado el presente punto de acuerdo en el cual solicito que bajo la aprobación del Ayuntamiento estando dentro de sus facultades como cuerpo colegiado, se instruya la comparecencia de la Tesorera Municipal, la ciudadana Irma Mandujano García, a efecto de explicar los movimientos realizados para el cierre del ejercicio presupuestal contable y financiero del ejercicio fiscal 2021 en un plazo no mayor a diez días. Existen dos antecedentes principales que me gustaría exponer a la ciudadanía que fundan este punto de acuerdo, el primero de ellos, se encuentra en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2021 donde se solicitó que el Ayuntamiento delegara la facultad de realizar las modificaciones al presupuesto de egresos a la Tesorera Municipal sin un fundamento legal y privando a este órgano colegiado de tener como marca la ley y dentro de sus facultades, el conocimiento de los cambios previa ejecución del recurso, limitando la posibilidad en su momento, de verificar la debida justificación por parte de las áreas para disponer del recurso público. La única base que en su momento se tomó para aprobar este punto, fue apelar a una práctica cuestionable que se ha arraigado a través del tiempo en las administraciones municipales que nos preceden. Cabe mencionar que es uno de los acuerdos que acompaña la solicitud, el hecho de presentar un informe respecto a las modificaciones realizadas que la Tesorera debería entregar al Ayuntamiento a más tardar en febrero de 2022. En el escrito que nos fue presentado solo se anexa una exposición resumida de los movimientos, sin que todos y cada uno de ellos se desglose con el cumplimiento de las formalidades que marca la ley, por lo que existen diversas dudas que no han sido solventadas a más de siete meses de quitar a este Ayuntamiento las funciones que la ley le otorga. Nuestro compromiso como representantes populares, es velar por que la distribución de las arcas municipales priorice acciones con mayor impacto y beneficio para la ciudadanía, reitero, no para unos cuantos o para ciertos intereses, para ello debemos de tener conocimiento a priori de lo que ocurra. Ante un proceso que desde su origen cuestionamos, es menester que la Tesorera comparezca para rendir un informe presencial donde con toda claridad se presenten los documentos que acrediten cómo llegó a las tablas que hizo a bien presentarnos de manera resumida, fría y sin contextualización, carece de justificación sobre las causas que motivaron a

las creaciones, las ampliaciones y disminuciones de las partidas de los centros gestores, así mismo, no explica cuál es el origen del recurso con el cual se dio suficiencia presupuestal en cada uno de los casos que se presentan de manera resumida, resalto, que contando con la voluntad de hacer las cosas bien, este Ayuntamiento es competente de ordenar la comparecencia de cualquier servidor público para que informe sobre los asuntos de su competencia, lo cual se consagra en el artículo 76, fracción I, inciso m) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; de manera que nos encontramos en plena facultad de solicitar por una mayoría simple que la titular de la Tesorería Municipal rinda un informe respecto a estas modificaciones del cierre fiscal 2021, dando cuenta y acreditando el cumplimiento al artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato que señala la obligatoriedad de realizar las mismas formalidades que se solventaron para la aprobación del presupuesto originalmente asignado. En este sentido, es preciso cumplir con los requisitos de modificación de los centros gestores, así como el análisis sobre el impacto de las modificaciones en la hacienda pública municipal. Solicitar que se rinda un informe implica presentar una explicación detallada sobre el uso de los recursos, justificar no solo ante este Ayuntamiento sino ante la ciudadanía, donde no queden dudas de los fundamentos y motivaciones de esos cambios en el recurso público, permitiendo que este órgano colegiado cumpla con su función de vigilar y fiscalizar los recursos públicos, cuidando los intereses de la ciudadanía y también de la autonomía en materia de hacienda. Por lo anterior, es que les invito a votar a favor del punto de acuerdo, defendamos la transparencia, defendamos la rendición de cuentas y a la ciudadanía que representamos. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora Estefanía Porras Barajas. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán ¿para qué efectos? - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Para hablar a favor de la propuesta de la compañera Fany. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Queda registrada su intervención, una vez que concluya la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Gracias. Buenas noches integrantes de este Ayuntamiento; medios de comunicación y ciudadanía que siguen esta transmisión a través de las diversas redes sociales. Hago propia la ocasión de ejercer el uso de voz, para proponer una reserva sobre este punto de acuerdo presentado por mi compañera Regidora Estefanía Porras Barajas,

cuyo propósito, es que, el Ayuntamiento instruya una comparecencia a la titular de la Tesorería Municipal, y de lo cual quiero precisar lo siguiente: La rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos; es una tarea prioritaria dentro de los tres órdenes de gobierno en nuestro país, su utilidad pública en el régimen democrático radica en la posibilidad de sustituir la confianza en los diversos espacios de decisión, pudiendo ser reflejada en la reelección de decisión de una votación. La transparencia y rendición de cuentas son principios fundamentales para este nuestro Municipio, siendo la base de nuestro gobierno abierto, por lo que celebro la propuesta de mi compañera regidora. Y si bien, coincido con el sentido de este ejercicio de rendición de cuentas, no confundamos la obligatoriedad por parte de la Tesorería Municipal en informar justificada y motivadamente sobre las modificaciones presupuestales ejecutadas para el cierre presupuestal y contable del ejercicio fiscal 2021, sí se cumplió y fue presentado ante este Pleno del Ayuntamiento el día 26 de marzo del presente año en la Sesión Ordinaria número 10. Sin ejercer una invasión de atribuciones a nuestros órganos de control, se debe plantear una metodología cuantitativa, mediante un modelo deductivo con el criterio que atenderá este ejercicio, respetando la integridad de las personas involucradas, ya que, de lo contrario, este noble ejercicio podría malinterpretarse o simplemente, dar una cátedra institucional de nuestra hacienda municipal, segura estoy de que eso, no es lo que se busca. La metodología debe de ser propuesta por una Comisión del Ayuntamiento, para que, en su seno, todas las fracciones políticas puedan aportar ideas, y así enriquecer este ejercicio democrático. Siendo así y al tratarse de un tema que de conformidad al artículo 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, corresponde conocer precisamente a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional propongo que sea precisamente esta Comisión la que determine una metodología y/o necesidad del presente punto de acuerdo. En ese sentido y teniendo como fundamento lo dispuesto por los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, me permito realizar la siguiente reserva, para modificar lo siguiente: En el apartado de acuerdos, identificado como "ÚNICO", establecido en la página 4 del acuerdo de referencia dice textualmente lo siguiente: ÚNICO. El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato instruye a la Titular de la Tesorería Municipal para que, en un plazo no mayor a 10 días hábiles,

realice una comparecencia ante el Pleno del Ayuntamiento en la cual informe sobre las modificaciones presupuestales para el cierre presupuestal y contable del ejercicio fiscal 2021. Al respecto, y en virtud de lo anteriormente expuesto, la reserva se formula a efecto de modificar este acuerdo único del documento para quedar de la siguiente manera: ÚNICO. El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato remite la presente propuesta de acuerdo a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, a efecto de que dicha Comisión analice y determine sobre la metodología y/o necesidad más adecuada para que la titular de la Tesorería Municipal pueda rendir un informe sobre las modificaciones presupuestales realizadas para el cierre presupuestal contable y financiero del ejercicio fiscal 2021. Se instruye a la Secretaría de Ayuntamiento a efecto de que remita a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, la propuesta de acuerdo para los efectos mencionados en el párrafo que antecede. Hasta aquí mi propuesta, es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muy amable señora Secretaria. En lo personal yo veo muy sana la propuesta de la Regidora Fany, creo que abona a la transparencia y contiene un marco jurídico adecuado, por eso voy a votar a favor, sin embargo, no apoyo la reserva de la Regidora Alejandra Padilla, ¿por qué?, porque lo que busca la Regidora, es alejar a los ciudadanos del ejercicio propuesto por mi compañera Fany. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Regidora Estefanía Porrás Barajas, ¿en qué sentido es su participación?- - - - -

Estefanía Porrás Barajas: Exponer mi posicionamiento respecto a la reserva. Gracias Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efectos? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Mi posicionamiento respecto al a reserva. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor, queda registrado. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Estefanía Porrás Barajas.- - -

Estefanía Porras Barajas: Iniciaría retomando el comentario que hace la Regidora Carolina respecto al distanciamiento que se tiene con los ciudadanos y es que es importante mencionar que la rendición de cuentas tiene tres maneras de desarrollarse, una, es horizontal, es decir, dentro de una misma institución los pares podemos verificar el cumplimiento de las atribuciones conforme a lo que marca la ley, la segunda, vertical, los superiores monitorean lo que ocurre con las áreas que están a su cargo y bien, la *accountability* social o rendición de cuentas social donde los ciudadanos son los que monitorean a partir de organizaciones y observación ciudadana externa lo que realizan los miembros de la administración pública municipal. Lo que hoy se pretende, es un ejercicio donde puedan verse los tres componentes, la comparecencia no es una cosa menor porque de tal suerte está regulada dentro de nuestra Ley Orgánica Municipal, dentro de lo que nos rige como integrantes del Ayuntamiento tiene un sentido muy importante y su valor es no solo exponer lo que está pasando, sino hacerse responsable de los actos que ahí se plasman, acciones y omisiones y refiero el tema de las omisiones porque algo que no se ha puesto aquí a consideración que está en los antecedentes y que le cuento a la ciudadanía, es que yo solicité una mesa de trabajo donde dentro de la comisión se aclararan estas cosas, esto que está proponiendo la Regidora Mariel es ir un paso atrás porque ya hubo un acuerdo en la comisión que no se cumplió y han pasado meses y eso ocurrió en marzo y es fecha que no se cumple; esto ha obligado a que esté hoy en el orden del día esta propuesta donde se llegue a la última forma en que el Ayuntamiento llama a que se rindan cuentas, no me gustaría pensar que esta es una manera de quitarle la seriedad y reducir el margen de transparencia que pueda tener el alcance del punto de acuerdo, en este sentido, yo reitero el punto de acuerdo tal cual viene y me manifiesto en contra de la reserva planteada. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Estefanía, si Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, ¿para qué efectos es su participación? - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Para una rectificación de hechos maestra. Nada más puntualizar que todas y todos los integrantes de este Honorable Ayuntamiento tuvimos conocimiento de la información la pasada sesión número 10 del día 26 de marzo, así mismo, en la octava sesión de la comisión de hacienda del 15 de marzo, estuvo la información puesta a su consideración y aclarando que nadie de los ediles aquí presentes tuvo una expresión de duda sobre esta información, entonces, es por lo que invito a

que nos apoyen en la propuesta de reserva que planteé. Muchísimas gracias, buenas noches. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿en qué sentido es su intervención? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Rectificación de Hechos. El hecho que quiero rectificar es que no hubo dudas. Solo recordar que como obra en la minuta de la octava sesión de la comisión de hacienda si no mal recuerdo, vienen los antecedentes si es necesario aclarar, yo solicité que hubiera una mesa de trabajo en el seguimiento de las puntualizaciones que tiene que hacerse, haber, lo que nos presentaron una tabla con qué partidas se crearon, se aumentaron y se disminuyeron, las áreas y la tesorería están obligadas a justificar porqué se hicieron esos movimientos y discúlpenme, pero en ninguna parte del informe que se presentó viene una justificación detallada por área, si es así, los invito a que en esta discusión me digan la página en la que se encuentra la justificación por área y entonces, apoyo la reserva, de lo contrario no puedo estar a favor. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora. Señor Presidente, ¿en qué sentido es su intervención? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para que me anote con una intervención después de la del Ingeniero Chávez por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Anotado señor Presidente. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán ¿para qué efectos es su intervención? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Para pedir una participación después del Presidente Municipal. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora, quedó anotada. Enseguida cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez.

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Mi posicionamiento es a favor de la reserva de la Regidora Mariel. La transparencia y rendición de cuentas es un elemento primordial para la proyección de doctrina del Partido Acción Nacional. Por lo que, de manera consistente, apoyaré en lo general el planteamiento que hace mi compañera Fany Porras para que la tesorera comparezca y apoyaré toda medida que busque dar información y certeza a los ciudadanos sobre el destino de los recursos de ellos mismos, que por mandato de ley le toca administrar al municipio, sin embargo, todo debe de ser con orden. El día 15 de marzo en la octava sesión ordinaria de la comisión de hacienda, ya se tomó un acuerdo para que en mesa de trabajo de la misma compareciera la tesorera y en la discusión de la

correspondencia del día 26 de marzo del 2022, en la sesión ordinaria número 10 del Ayuntamiento, ya quedó nuevamente asentado dicho acuerdo de convocar a mesa de trabajo, entiendo pues, que solo se está en la espera de la mesa de trabajo, ya hay un acuerdo, es por tal motivo que ya existe una solución planteada y que será reiterada nuevamente con este acuerdo de Ayuntamiento, por tal motivo apoyo la reserva y mi voto será a favor. Sí a la transparencia y rendición de cuentas pero en la instancia ya decidida con anterioridad y que además tiene facultades para revisar el tema como se las ha dado la Ley Orgánica Municipal como es la comisión de hacienda y aclaro, para que no se tenga en el futuro retraso en el cumplimiento de acuerdos, solicito que la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Función Edilicia, den un puntual seguimiento a los términos y a los acuerdos emanados de comisiones tal como lo hacen con los acuerdos de Ayuntamiento pero también recomiendo a todos mis compañeros ediles que cuando acuerden un tema en comisiones establezcan una fecha de cumplimiento para la misma, reitero mi voto a favor de la reserva. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, ¿para qué efectos? - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Para hacerle una pregunta a usted Secretaria. ¿De qué fecha fue este acuerdo?, y ¿por qué no se ha cumplido?

Martha Isabel Delgado Zárate: ¿Cuál acuerdo señora Regidora? - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: El acuerdo al que hace mención el Regidor Chávez. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Fue en comisión, lo acaba de mencionar el Regidor Carlos Chávez. Permítame un momento Regidora, tengo aquí la fecha y si le parece, escuchamos en este inter al Presidente Municipal y enseguida le preciso el dato. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretaria. Dos cosas, pedirle que cuenta las participaciones de todos nosotros por favor, son dos participaciones y la segunda, me adhiero al comentario del Regidor Carlos Chávez. Uno, sé porque hasta hoy me enteré de que había habido un acuerdo previo en la comisión, no sé si se hizo largo, no sé cuál es el tema, lo que sí sé es que tenemos que darle metodología y orden, por eso que se regrese a la comisión de hacienda donde le van a dar puntual seguimiento y también me sumaré a estar ahí. Por supuesto compañera Fany Porras que estamos en la disposición de total transparencia, la cuenta pública, es pública por eso se

llama así, lo tuvieron en su momento y básicamente el tema es poner orden en esta mesa de trabajo en donde va a estar presente y donde se va a dictaminar cual es el mecanismo para que la Tesorera Municipal nos vuelva a explicar todo, básicamente creo sabemos cuál sería la metodología para que hubiera orden porque si no, esto se va a hacer eterno como se han hecho eternos varios puntos de esta sesión, entonces, hacemos una metodología y que cada quien pregunte las veces que sean necesarias, las respuestas y etcétera, por eso estoy a favor de la reserva de Mariel y por supuesto de lo de usted, pero con la reserva. Es cuánto y gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Presidente, tomamos nota y también al Regidor Chávez le comento que lo que compete a Secretaría del Ayuntamiento y Función Edilicia tomamos nota de la sugerencia, instrucción en el sentido de estar más atentos a estos acuerdos de las comisiones. En respuesta a la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, le comento que en la sesión número 10 del Ayuntamiento, se envió como correspondencia el informe de movimientos en este caso presentado por la Tesorera Municipal, la Contadora Irma Mandujano García. - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: ¿Por qué no se cumplió Secretaria? -

Martha Isabel Delgado Zárate: Este es un acuerdo de la comisión de hacienda señora Regidora, Función Edilicia y la Secretaría del Ayuntamiento ejecutamos siempre en instrucción de ustedes señoras y señores ediles y sobre todo de los integrantes en particular de cada una de las comisiones, sin embargo tomo nota de la recomendación e instrucción que en este momento presenta el Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez, de estar más atentos a estarles nada más recordando a ustedes señoras y señores ediles estos cumplimientos de las mesas. También comento que la mesa de trabajo que se acordó en la comisión de hacienda lo revisamos y no tiene temporalidad, no hay una fecha en la que se debió cumplir, pero repito, esto es acuerdo de la comisión de hacienda. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea intervenir? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto Secretaria. - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Queda anotada y enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias. Para apegarnos al reglamento, ya es mi segunda intervención y voy a hacer un poco breve. Yo no veo imposibilidad legal para que comparezca la tesorera, es una oportunidad de rendición de cuentas de cara a la ciudadanía, principalmente

yo no tengo voz en la comisión de hacienda por eso me gustaría este ejercicio que propone la Regidora Fany Porras y aun cuando los regidores teníamos dudas de la tabla presentada, es evidente que por eso pedimos la comparecencia de la tesorera para que ella nos diga de viva voz, nos la explique, más si se considera que la tesorera no fue electa por unanimidad sino por la mayoría. Por lo que señalan que no hay temporalidad, refiero que, si no se señaló un plazo en el COPyJA, señala que son tres días hábiles, por eso yo estoy a favor de la transparencia, sí a la transparencia y para aclarar, el COPyJA es el Código de Procedimientos y Justicia Administrativa. Es cuánto Maestra. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. A continuación, cedo el uso de la palabra a la Regidora Paloma Robles Lacayo, adelante por favor. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Recuerdo aquella sesión de diciembre en la que la comisión de hacienda para variar, nos planteó un dictamen que otorgaba facultades casi plenipotenciarias a la Tesorera Municipal para hacer una serie de ajustes presupuestales que permitieran el cierre del ejercicio fiscal 2021. En su momento durante la discusión del Pleno, la Regidora Estefanía Porras Barajas fue exhaustiva en la normatividad que esa decisión violaba, es decir, el Ayuntamiento en su mayoría acordó otorgar facultades plenipotenciarias, usurpación de funciones a la tesorera para llevar a cabo acciones que le son inherentes al Ayuntamiento en sus atribuciones legales, por consecuencia, a mí me parece que si bien se haya discutido en la comisión y si bien se haya rendido un informe, nunca seremos suficientemente exhaustivos para explicar por qué se tomó aquella decisión y cuáles han sido sus implicaciones. Celebro la decisión de la Regidora Estefanía Porras Barajas de subir el asunto de rango, es decir, no permitir que permanezca en una mesa de trabajo de la comisión de hacienda como originalmente se acordó, sino llevarlo al grado de una comparecencia con el Ayuntamiento en Pleno y como bien dice la Regidora Carolina lo cual nos da voz a quienes no tuvimos la fortuna y el honor de ser incorporadas e incorporados en la comisión de hacienda, por lo tanto yo estoy muy a favor de una explicación exhaustiva de lo que sucedió en el ejercicio 2021, porque además no me sorprendería que el Ayuntamiento en su bancada panista pretenda repetir esta irregularidad, esta violación legal en los subsecuentes ejercicios, entonces, hay qué disciplinarnos y hay que renunciar a la aplicación selectiva de la ley. Bravo por la propuesta de la Regidora Estefanía, desecho la reserva de la Regidora Mariel. Es cuánto

Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿en qué sentido es su intervención? -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para manifestar el sentido de mi voto Secretaria. Nada más manifestar que voy a ser muy puntual para manifestar el sentido de mi voto en donde me reitero estar siempre a favor de la transparencia y la rendición de cuentas. En su momento el punto de acuerdo que se subió para autorizar a que la tesorera hiciera estas modificaciones al presupuesto para cerrar el ejercicio fiscal 2021, realicé los argumentos del porqué yo consideré que jurídicamente sería inviable, ahora lo que menos le debemos a la ciudadanía es el darles a conocer cuáles fueron los movimientos que se realizaron y dárseles a conocer, voy a decir un término coloquial rápido y a la primera, digo, ya no veo yo necesidad de que estemos alargando el tema de que, yo concedo el beneficio de la duda de que las cosas se realizaron en buenos términos, bajo los cauces legales y en donde prácticamente nada más hay que sacar la información y explicarla, de manera personal conozco a la tesorera y creo que ella no tendría ningún problema en eso y nos estamos embotando en un tema de aprobar el punto de acuerdo que en lo personal lo veo muy bondadoso, lo veo necesario para ir recuperando esa credibilidad de la ciudadanía que también se mencionaba ahorita en uno de los comentarios, que se realice cuanto antes, digo, no veo tampoco incompatible el hecho de que se regrese a comisión, pero sí lo veo innecesario y ya lo veo desfasado, mencionábamos que esta información y digo en términos lógicos de una definición conceptual, informar, es darle a conocer a alguien que desconoce y dar a conocer es, que conozca, no nada más poner ahí cosas que por ejemplo si a mí me ponen una serie de tablas y números, pues no voy a conocer y en lo personal no me doy por informado, entonces se me tiene que hacer una explicación y estamos hablando de la ciudadanía con términos reales y muy precisos de qué se hizo, qué se gastó y en qué se movió y se modificó; yo creo que en eso no debe de haber ningún problema, escuché ahorita que el Presidente Municipal dijo que él siempre va a estar a favor de la transparencia y rendición de cuentas lo cual valoro mucho, yo veo que el común denominador es informar y ser transparentes, entonces vamos a hacerlo cuanto antes en términos del punto de acuerdo y en ese sentido mi voto sería con el punto de acuerdo en donde veo innecesario dar más tiempo, de por sí ya llevamos siete meses que escuché

que van de retraso, no llevo la cuenta personal, doy el beneficio de la duda en la terminología y en los términos de lo que va de retraso, pero ya hay que decirle a la gente en qué se destina su erario público. Es cuánto mi participación y nada más la propuesta de que nos enfoquemos en donde si todos estamos de acuerdo en la transparencia y rendición de cuentas, vamos a hacerlo cuanto antes, yo no veo ninguna cuestión necesaria, obligatoria para que mandemos y andemos peloteando con el asunto o bien si baja a comisiones y se puede replantear la propuesta, que sea lo antes posible cinco días, seis días que hagamos la mesa de trabajo y se le pongan fechas y términos para que queden condicionados a cumplimiento y que tengamos certeza en cuanto a eso, porque también estoy escuchando mucho de que en la misma comisión no se estableció fecha y aquello que no trae fecha y término difícilmente se puede acelerar cumplir dentro de unos causes pronto y eficaces. Es cuánto mi participación, una propuesta con todo respeto de que nos ajustemos y demos cuentas cuanto antes. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Señor Presidente, ¿en qué sentido es su intervención? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sobre el tema de alusiones personales dado que el compañero mencionó mi nombre. Por supuesto que estamos a favor de la transparencia y rendición de cuentas, la cuenta pública se mandó en tiempo y forma, lo tuvieron en su correo en tiempo y forma, lo que faltó quizás fue el detalle así como lo está pidiendo, desafortunadamente no se le dio seguimiento en la comisión y aunque después la comisión de hacienda siguió sesionando, nunca más se volvió a tocar el tema, yo lo que pido compañero, es el tema de la metodología, o sea, a la brevedad, la comisión de hacienda sesiona cada semana o cada quince días, a la brevedad se hagan en la propia comisión la metodología y a la tesorera que se haga todo, ¿cuál es el problema?, el dinero es de los ciudadanos y el tema es nada más la rendición de cuentas, pero sí con un tema de orden, entonces, firme con la propuesta de Fany, pero con la reserva de mi compañera Mariel. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez ¿en qué sentido es su intervención? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Retiro mi participación señora Secretaria, me adhiero al comentario del señor Presidente, muchas gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor. Una vez concluidas las participaciones y con el permiso de la Presidencia, consulto a los integrantes del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta de acuerdo en

general que se pone a su consideración, si están a favor de la misma, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor de Carlos Alejandro Chávez Valdez, Marco Antonio Campos Briones, Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Ana Cecilia González de Silva, Patricia Preciado Puga, Paloma Robles Lacayo, Cecilia Pöhls Covarrubias, Estefanía Porrás, Barajas, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Celia Carolina Valadez Beltrán, Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Víctor de Jesús Chávez Hernández y el señor Presidente Municipal. Señor Presidente le informo que la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria, procedemos a votar la reserva planteada por la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel y todos votamos por unanimidad porque todos estamos en el tema de la transparencia y hoy el tema de la reserva nada más es para el orden, si podemos someter la reserva. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí señor Presidente. Me permito someter a su consideración la reserva planteada por la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, si están por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿ya está votando? -

Paloma Robles Lacayo: No Secretaria, pretendo hacer una rectificación de hechos con respecto a las palabras del Presidente. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Permítame regidora, posteriormente a la votación. Me permito consultar a los miembros de este Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse la reserva planteada, los que estén a favor levanten su mano para tomar la votación respectiva. Registro el voto a favor de Carlos Alejandro Chávez Valdez, Marco Antonio Campos Briones, Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Ana Cecilia González de Silva, Cecilia Pöhls Covarrubias, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Alejandro Navarro Saldaña, Rodrigo Enrique Martínez Nieto y Víctor de Jesús Chávez Hernández. Ahora, quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano para tomar la votación correspondiente. Registro el voto de Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Liliana Alejandra Preciado Zárate. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿su voto en qué sentido sería? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Voy a votar en contra porque esta propuesta representa la opacidad de este Gobierno Municipal. Es cuánto. - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora Regidora. La votación es la

siguiente: En la reserva propuesta se han recabado 9 votos a favor y 6 votos en contra, por tanto, la reserva ha sido aprobada. A continuación, cedo el uso de la palabra a la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Señalar que quienes votamos en contra de la reserva y a favor de la propuesta de punto de acuerdo, estamos pensando en la transparencia, en la máxima publicidad, en no diluir la explicación de los ajustes nebulosos y turbulentos que ocurrieron en la Tesorería Municipal a final del año pasado en no dar una transparencia maquillada o simulada en que este ejercicio llegara al máximo nivel de exposición que es una comparecencia en el Pleno, por eso votamos a favor de la propuesta y en contra de la reserva. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora Regidora. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **7. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/041/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de movimientos compensados, para dar suficiencia presupuestal a varias partidas, con recursos del FORTAMUN, en ejercicio fiscal 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Hago de su conocimiento que el siguiente punto del orden del día, se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/041/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de movimientos compensados, para dar suficiencia presupuestal a varias partidas, con recursos del FORTAMUN, en ejercicio fiscal 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Explicar el sentido de mi voto Secretaria. Quiero explicarle a la ciudadanía en qué consiste este dictamen, este conjunto de movimientos compensados. Se propone la ampliación de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.) para obtener un recurso necesario para la

compra de una pistola de salva para entrenar a los ejemplares del grupo K9 Policía Canina, adscrita a la Comisaría de la Policía Preventiva; una ampliación en el concepto de medicinas y productos farmacéuticos por el monto de \$3,599.20 (tres mil quinientos noventa y nueve pesos 20/100 m.n.) para tener el recurso necesario para la compra de medicina para el Consultorio Médico de la Comisaría de Policía Preventiva; una adición de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) en el concepto de materiales diversos para tener recursos necesarios para la compra de pintura de esmalte para las celdas de detenidos y pintura vinílica para el edificio de la Comisaría de Policía Preventiva y Secretaría de Seguridad Ciudadana; una ampliación por \$28,000.00 (veintiocho mil pesos 00/100 m.n.) en la partida de materiales y útiles de oficina, con objeto de dar suficiencia a la compra de paquetes de hojas de máquina tamaño carta y oficio, desechables para la cocina de la Comisaría de Policía Preventiva y papelería en general para las diferentes áreas que conforman la Comisaría de Policía Preventiva como la Secretaría de Seguridad Ciudadana y una ampliación de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) en la partida de equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, con objeto de financiar la compra de una torre de 100 CDs y una torre de 100 DVDs, para respaldo de información del Sistema de Emergencias, sin embargo, como decíamos que son movimientos compensados, estas ampliaciones implican la disminución de \$33,599.20 (treinta y tres mil, quinientos noventa y nueve pesos 20/100 m.n.) de un total de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 m.n.) originalmente asignados en la partida de prendas de protección y seguridad; de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) a un total original de \$61,000.00 (sesenta y un mil pesos 00/100 m.n.) a la partida de materiales, accesorios y suministros médicos y de una disminución de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) en la partida de herramientas menores, la única justificación es que con el recurso restante en los tres casos de las disminuciones, es suficiente para cumplir con las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), me encuentro incómoda con este dictamen porque no se discutió en la Comisión de Seguridad de la que formo parte y no tengo la certeza de que una disminución de \$33,599.20 (treinta y tres mil, quinientos noventa y nueve mil 20/100 m.n.) en la partida de prendas de protección y seguridad, no ponga en riesgo o en condición de vulnerabilidad o indefensión al personal de la Comisaría de Seguridad Preventiva, por esa razón mi voto es en

contra. Gracias Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora Regidora. Una vez concluidas las participaciones y con el permiso de la Presidencia, consulto a los integrantes del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, si están por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano y tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le comunico que se han registrado los votos a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; los Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Nieto Martínez; Regidores Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Estefanía Porrás Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárate. Ahora, quienes estén en contra, manifiésteno levantando su mano. Registro el voto en contra de las Regidoras Celia Carolina Valadez Beltrán y Paloma Robles Lacayo. Por lo tanto, le informo señor Presidente, que el dictamen de mérito ha sido aprobado por 13 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día señora Secretaria. - - - - -

- - - - - 8. Presentación dictamen con clave y número CHPCPYDI/042/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de movimientos compensados y ampliación líquida para dar suficiencia presupuestal con recursos del FORTAMUN 2022, a las partidas que se aplicarán derivado de la restructuración y homologación salarial, por motivo de la modificación a la estructura terciaria; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Me permito consultar a los miembros de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el dictamen con clave y número CHPCPYDI/042/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de movimientos compensados y ampliación líquida para dar suficiencia

presupuestal con recursos del FORTAMUN 2022, a las partidas que se aplicarán derivado de la reestructuración y homologación salarial, por motivo de la modificación a la estructura terciaria; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Para argumentar el sentido de mi voto Secretaria. Buenas noches, saludo con gusto a cada integrante de este H. Ayuntamiento, a los medios de comunicación, a las y los ciudadanos que nos ven a través de las redes sociales, pero saludo aun con más emoción a nuestras y nuestros policías que están atentos a esta sesión porque hoy sin duda será un día trascendental para ellos, ya que su esfuerzo, trabajo y convicción por servir será recompensado con el voto a favor de este dictamen de cada uno de ustedes compañeros. Durante este tiempo que llevamos siendo parte de este H. Ayuntamiento y de la administración municipal, hemos recalcado que la seguridad de las familias guanajuatenses es y será siempre una prioridad. El objetivo de llevar a cabo la homologación salarial de las y los elementos de la Comisaría Preventiva es el fortalecimiento de dicha institución, que le permitirá seguir desarrollando actividades en materia de prevención, las cuales son fundamentales para detectar y atender factores de riesgo y protección vinculados con la violencia y conductas delictivas. Además, a partir de esto, se busca dar cumplimiento al acuerdo de recomendaciones sobre el tabulador de sueldos y salarios de las y los integrantes de las instituciones policiales municipales emitidos por el Consejo Directivo del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado en apego a lo establecido en el artículo 115 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Los esfuerzos realizados por este ayuntamiento y la administración municipal en materia de seguridad, son visibles a los ojos de todas y todos los ciudadanos, somos un municipio seguro y próspero, no ha sido una tarea sencilla, ya que ustedes saben que en el año 2021 fue retirado el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad "FORTASEG" por el Gobierno Federal, que permitía el trabajo de la policía municipal, pero esto no nos detuvo, en principio de año se abrieron 50 plazas más para acrecentar el cuerpo policial y hoy vamos con el apoyo de todas y todos ustedes, a cumplir con la tan esperada homologación salarial. Esto, sin duda se reflejará en la mejora de la calidad de vida de las y los elementos de la policía preventiva y permitirá que continúen con esa gran vocación de servicio y lucha constante a favor de la seguridad de nuestras niñas, niños, mujeres, hombres,

adolescentes y adultos mayores. Votar a favor de este dictamen, es votar a favor de una policía fuerte, próspera y con visión de futuro, yo sin duda emitiré mi voto a favor como reconocimiento y agradecimiento a su trabajo diario. Los invito compañeras y compañeros a votar a favor del dictamen y a que con ello honremos la labor diaria de las y los policías, que, sin lugar a dudas, cuentan con mi total apoyo y respaldo en esta gran tarea, convencida de que juntos si podemos seguir consolidando a la capital como unos de los municipios más seguros de todo el estado. No me queda más que decir gracias, gracias a las y los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, gracias por su trabajo diario, por su esfuerzo, por no rendirse jamás y por su amor a Guanajuato. Es cuánto Secretaria. - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ya ha sido anotada señora Regidora. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿en qué sentido es su intervención? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para los mismos efectos Secretaria. - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, ha quedado anotado. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias Secretaria. Si bien este dictamen tampoco pasó por la Comisión de Seguridad de la que también formo parte, reconozco que en esencia representa una mejora de las condiciones laborales del personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por consecuencia, he considerado que mi voto sea a favor, sin embargo, no omito resaltar que si bien se señala una disminución en el aporte del Gobierno Federal a la materia de seguridad y según la tabla que nos presentan que maliciosamente presenta este dato y lo enfatiza, en el 2020 hubo una asignación de \$11´472,848.00 (once millones cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) de la que se duele la regidora Mariel, no omito señalar que este Ayuntamiento en el proyecto de egresos que se discutió en diciembre del 2021, autorizó \$40´000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.) para la partida de edificación meditacional que como todos sabemos no se va a utilizar; también \$10´000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.) para la partida de deuda pública y 2.8 para la demolición de una cancha techada. Es importante señalar que la seguridad en principio, le correspondiente a la cohesión social y luego a nuestro cuerpo de seguridad preventiva, entonces, la cohesión social se construye desde los vínculos entre los miembros de la

comunidad, los cuales se ven reforzados por las prácticas culturales y deportivas y de sana convivencia, prácticas que estuvieron atentadas y perjudicadas por la disminución que en esos conceptos sufrió el presupuesto municipal 2022 con respecto al 2021 en montos que ya he señalado. Por otra parte, no omito también como ya dije, hay un subejercicio de más de \$101'000,000.00 (ciento un millón de pesos 00/100 m.n.) y a pesar de la suficiencia en estas cantidades y de estas procedencias, el incremento corresponde apenas a \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 m.n.), entonces, decimos que obras son amores, no hay tal interés en la seguridad. También señalo que al menos en los primeros meses del 2018, había al menos cuarenta notas periodísticas procedentes de diversas comunidades y núcleos habitacionales del municipio de Guanajuato en donde las poblaciones se quejaban de un abandono y de la inseguridad y a partir de entonces perdí la cuenta, como sabemos esas condiciones no han cambiado significativamente y además se han visto exaltadas por crímenes de otras naturalezas, pero en fin, hoy celebro que podamos mejorar las condiciones laborales del personal de seguridad y espero que la reasignación del recurso disponible beneficie las prácticas culturales de la comunidad y el fortalecimiento de la cohesión social. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Enseguida cedo el uso de la voz al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos.

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias Secretaria. Nada más para manifestar que sin duda considero que el tema de seguridad es uno de los grandes compromisos y grandes temas en donde como Ayuntamiento tenemos que ir fortaleciendo más y más y lo comento por lo que me comentan y me platican los mismos compañeros de los elementos de estas instituciones policiales y la misma ciudadanía en general. Como guanajuatenses, yo en mis años que tengo desde que nací 39 años, se ha ido transformando la ciudad, evidentemente que las ciudades crecen, los compromisos también deben de crecer pero debemos de trabajar en recobrar esa confianza cotidiana con el que salíamos a caminar a los barrios, a los callejones y a realizar nuestras actividades diarias, simple y sencillamente a salir al mandado, creo que sí nos falta mucho por hacer, sin lugar a dudas que siempre empezando por algo se debe de agradecer y se debe de reconocer, en ese sentido, creo que esta homologación salarial sí es un incentivo pero sobre todo un elemento necesario para nuestros compañeros de seguridad pública que trabajan para la seguridad de los guanajuatenses, tenemos que hacer muchas cosas más en el sentido de

abarcando la seguridad en las comunidades, en los barrios y en muchas zonas en donde se sienten desprotegidos, vamos a hacerlo con esta homologación y yo exhorto a que tengamos una visión más profunda, una visión de 360° en donde hagamos cambios estructurales en materia de seguridad. En este sentido, mi voto será a favor de esta homologación, pero espero nuevas políticas públicas en materia de seguridad en donde podamos avanzar y fortalecer realmente esa inseguridad que ha ido acrecentándose en nuestra ciudad de Guanajuato. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efectos desea intervenir?

Patricia Preciado Puga: Manifestaciones en el sentido de mi voto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿desea intervenir en este punto? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Rectificación de hechos de lo manifestado por el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Para rectificación de hechos, cedo el uso de la voz primeramente al Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Nada más en relación al tema respecto a que va incrementando el tema de inseguridad, las cifras nos muestran otra cosa, en octubre de 2018 llegamos con una percepción de inseguridad del 83.4 medido por el INEGI y en el primer trimestre del 2022 tenemos 66.2, la percepción de inseguridad, entonces, no va para arriba la inseguridad, la gente se está sintiendo más segura, llegamos a algo muy complicado y creo que se está trabajando en la ruta correcta; voy a favor en darles mejores condiciones a los elementos de seguridad porque se la han rifado y han mejorado esta percepción de inseguridad. Gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Gracias señora Secretaria. Nada más con la intención de mencionar que atrás de esto hay mucho trabajo realizado por varias áreas, concretamente en la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional estudiamos la información con el tiempo adecuado lo cual agradezco también a la Tesorera que estuvo en mesa de trabajo aclarando dudas, concretando datos y creo que esa es la manera de hacer un trabajo eficiente para la ciudadanía, en este caso para el cuerpo de policía. Si este dictamen de alguna manera es aprobado por el Ayuntamiento, creo que es importante mencionar y que quede claro que es un trabajo de

muchas personas, que es un trabajo que hace concretamente un equipo para llegar a un punto y a un buen fin y que la información con tiempo que es diferente a tiempo, hace la diferencia para muchos asuntos en el Ayuntamiento, en las sesiones en las que nos presentamos. En este sentido mi voto desde el momento del dictamen fue en sentido positivo, mismo que daré en sentido positivo en este momento al dictamen. Muchísimas gracias, es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señora Regidora Patricia Preciado Puga. Adelante señor Presidente, ¿para qué efectos es su participación? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para hablar a favor del dictamen de la compañera Mariel Alejandra Padilla Rangel. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante señor Presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias. Por adelantado felicitarnos a todos, pocas veces nos felicitamos y agradecerles a todos de corazón su voto a favor, sé que lo van a votar a favor, no podríamos votarlo en contra, no voy hablar de números ni del INEGI ni de nada de eso. Nada más gracias de corazón y ojalá también vayamos en breve por Protección Civil y ayudemos un poco más a tránsito, ayudemos un poco más a limpia. Abrazo a todos con el corazón y muchas gracias, policías mejor pagados, mayor seguridad para los guanajuatenses. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Rectificación de hechos de las manifestaciones del Presidente. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, ha sido anotada. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿su intervención en qué sentido sería? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Rectificación de hechos de lo expuesto por el Presidente Municipal. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora Regidora. Adelante Regidora Estefanía Porras Barajas con su participación y rectificación de hechos. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Mi intervención es muy breve, creo que se confundió, no es un dictamen de la Regidora Mariel, es de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional y también me sumo al apoyo que se está dando a este dictamen en beneficio de nuestros policías. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora Regidora. Adelante Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán con su intervención. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias, es en el mismo sentido, reiterar que no es de la Regidora Mariel, es de la Comisión. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora. Una vez concluidas las participaciones y con el permiso de la Presidencia, me permito consultar a los miembros de esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse el dictamen de mérito que se pone a su consideración, para lo cual, sírvanse manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, adelante por favor. - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Mi voto es a favor, a favor de las condiciones de nuestros elementos, este es un logro de todas las integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, muchas felicidades. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora, se han registrado 15 votos a favor. Por tanto, señor Presidente le informo que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día señora Secretaria. - - - - -

9. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto corresponde al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión por conducto de esta Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado este punto señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias, continúe con el siguiente punto dentro del orden del día por favor. - - - - -

10. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor presidente, le comunico que en sus respectivos archivos electrónicos le hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al

Ayuntamiento y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1.- Oficio S/N, suscrito por el Ciudadano José Salvador Ortega Arenas, con domicilio el ubicado en la Localidad Cañada de Bustos, mediante el cual solicita información por escrito, razonable, detallada, precisa, fundada y motivada de las razones de la determinación que se emitió dentro del expediente DFC-A-SFAC-034/2021, toda vez que ha cumplido en su totalidad con los requisitos que señala el artículo 13 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, tal y como se puede advertir del expediente administrativo que obra en la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos. **Seguimiento.** Con oficio DFE.-329/2022, se envió la solicitud a la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos, para que envíe la información respectiva y estar en posibilidades de dar respuesta al solicitante. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2.- Oficio S/N, suscrito por el Licenciado José Antonio López García, con domicilio el ubicado en Calle Miguel Hidalgo número 19 de la Localidad de Capulín de Bustos. Licenciado José Antonio López García, con domicilio el ubicado en Calle Miguel Hidalgo número 19 de la Localidad de Capulín de Bustos, a través del cual solicita información por escrito, razonable, detallada, precisa, fundada y motivada de las razones de la determinación que se emitió dentro del expediente DFC-A-SFAC-042/2021, toda vez que ha cumplido en su totalidad con los requisitos que señala el artículo 13 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, tal y como se puede advertir del expediente administrativo que obra en la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos. **Seguimiento.** Con oficio DFE.-330/2022, se envió la solicitud a la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos, para que envíe la información respectiva y estar en posibilidades de dar respuesta al solicitante. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 3.- Oficio S/N, suscrito por el Ciudadano Tito Ávalos Carrillo, con domicilio el ubicado en Privada Colosio número 3, del Fraccionamiento Insurgentes de esta ciudad capital, por el cual solicita en venta una bien inmueble propiedad municipal, ubicado en la Esquina Norte que forman las Calles Vicente Guerrero y José María Morelos de la Colonia Independencia de esta ciudad capital. **Seguimiento.** Mediante oficio DFE.- 333/2022, se turnará a la Dirección de Medio Ambiente para su atención correspondiente. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 4.- Oficio S/N, C.

Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), a través del cual remite informe mensual de las actividades desarrolladas, respecto de la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera hasta el 31 de mayo de 2022. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

5.- Oficio S/N, suscrito por la C. Ma. Guadalupe del Carmen Díaz Ávalos, Administradora Única de Transportes Diava, S.A. de C.V., así como concesionarios y/o permisionarios del servicio público de pasajeros de ruta fija en la modalidad de urbano y suburbano en el Municipio de Guanajuato, mediante el cual solicitan se agende reunión a la brevedad con integrantes del Honorable Ayuntamiento, la administración municipal y los prestadores del servicio público de transporte de ruta fija, para sentar las bases para un proyecto integral de movilidad. **Seguimiento.** A través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, se llevarán a cabo las acciones pertinentes.

Estatus. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

6.- Oficio CM/0293/2022, signado por el Maestro Pedro Pablo Cardona Maldonado, Contralor Municipal, a través del cual envía informe Bimestral de actividades correspondiente al periodo mayo-junio 2022. **Seguimiento.**

El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Adelante Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto es su intervención? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Una consulta a usted señora Secretaria. En la relación de la correspondencia figura un escrito presentado por Ma. Guadalupe Díaz Ávalos, Administradora Única de Transportes DIAVA, así como concesionarios y permisionarios del Servicio Público de Pasajeros de Ruta Fija presentado el día 30 de junio y quedó asentado que a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento se llevarán a cabo las acciones pertinentes en tal sentido le consulto cuáles serán las acciones que se llevarán a cabo para atender esa correspondencia Secretaria, por favor. - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Sí Regidora, efectivamente doy cuenta de que se recibió ese documento y está en análisis en la Secretaría y le informaremos oportunamente cuál es el trámite que se le va a dar. Por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor Presidente. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Quedo en espera Secretaria, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el desahogo del siguiente punto agendado dentro del orden del día señora Secretaria. - - - - -

- - - - - **11. Asuntos generales.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. 1. Celia Carolina Valadez Beltrán, asunto: Respeto para los integrantes del Honorable Ayuntamiento. 2. Paloma Robles Lacayo, asunto: Información sobre requerimiento de información respecto del barandal, justo a un lado de la propiedad ubicada detrás del Centro INAH Guanajuato frente al río e información relativa con la edificación del Pípila. 3. Estefanía Porras Barajas, asunto: Transparencia y congruencia en las sesiones llevadas a cabo por el Pleno del Ayuntamiento. 4. Cecilia Pöhls Covarrubias, asunto: Escrito suscrito por diversos grupos quienes solicitan soluciones a las problemáticas que enfrentan en sus negocios. 5. Mario Alejandro Navarro Saldaña, asunto: Retiró su intervención. A continuación, cedo el uso de la voz a la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. - - - - -

11.1 Intervención de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Deme treinta segundos Maestra, solo quiero checar un dato, permítame treinta segundos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Aprovecho para recordar las participaciones son por un tiempo de diez minutos. Adelante por favor. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Mi tema principalmente es la forma de conducirse en las sesiones. Exijo respeto para todos los integrantes del Ayuntamiento, es una falta de respeto para quienes integramos este Honorable Ayuntamiento que el Presidente Municipal y la Regidora Alejandra se estén burlando, que hagan caras o que apaguen la cámara pues como regularmente lo hacen y cito a Benito Juárez, Presidente de la República, *de entre los individuos como entre las naciones, 'el respeto al derecho ajeno, es la paz'* y pues la cara de nuestro Presidente Benito Juárez está en la Presidencia Municipal, está afuera, así que por favor exijo respeto y que no vuelva a suceder y como ahorita acontece que la Regidora Mariel con su

cámara apagada, es respeto para la ciudadanía. Es cuánto señora Secretaria.

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora Regidora. Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, ¿para qué efectos desea intervenir? - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Para una rectificación de hechos. Nada más dejarle claro a la ciudadanía que, así como mis compañeros regidores también piden respeto, pido respeto hacia mi persona ya que como lo han comentado en esta sesión todo queda grabado y durante mi intervención la regidora que pidió respeto se estaba burlando y con el celular en la mano, entonces hay que ser congruentes con lo que pedimos y con lo que exigimos, nada más queriendo aclarar el punto. Muchísimas gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora Regidora. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Rectificación de hechos. Yo solo me pregunto ¿qué ocultan? ¿Qué esconden?, y en el mismo sentido que la Regidora Mariel, se burla y está con su celular, pues en ese mismo sentido me guie. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora Regidora. Enseguida corresponde el turno de participación a la Paloma Robles Lacayo. - - - - -

11.2 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Voy a hacer una cita textual que es por todas y todos conocida, *ya me voy a bajar, nada más un favor, échenles un chiflido a los que quisieron que se quitara la rueda de la fortuna, un chiflido bien fuerte*, cierro cita, expresó el Alcalde en alusión al Instituto Nacional de Antropología e Historia durante el concierto de los Valedores de la Sierra en la Plaza de las Ranas el 22 de junio según consignaron diversos medios. Me resulta inaceptable que una autoridad que tendría que dedicarse a cumplir y a hacer cumplir la ley y a otorgar facilidades para que las demás autoridades hagan lo propio, se dedique a incitar a la violencia y al odio, solo por no acceder a sus pretendidas irregularidades, el propio Reglamento de la Ley Federal sobre Zonas y Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos, señala claramente que el Instituto Nacional de Antropología e Historia cuenta hasta con treinta días hábiles para expedir una autorización por instalaciones temporales dentro de una zona declarada como de Monumentos Históricos, caso de la ciudad de Guanajuato desde 1982 y que el trámite de solicitud de autorización puede implicar el pago incluso de una fianza por los eventuales perjuicios causados en la edificación, por lo tanto es claro que lo ocurrido con la rueda de la fortuna constituye una violación a los reglamentos y a la ley y

por lo tanto en lugar de atacar a los representantes de las autoridades, corresponde aceptar la omisión y garantizar que no se vuelva a repetir. Esta conducta de reflejar en los demás la culpa por las consecuencias de una irresponsabilidad propia, bien podría definirse como inmadurez; es en la tierna edad cuando resulta aconsejable exponer al individuo a los actos de autoridad para que aprenda a sobrellevar la situación, de lo contrario, no son de extrañar los compartimientos como el denunciado, la madurez es el uso constructivo de los sentimientos más profundos, quizás por estas áreas en la educación, el Presidente Municipal eligió a una licenciada en educación como Secretaria del Ayuntamiento y no a una abogada o abogado como prefiere la ley, repudio estas incitaciones y anuncio que ya he dado cuenta de ellas al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato como haré con cada una de las palabras y acciones que pudieran ser configuradas como violencia política en razón de género. Las denuncias pues, no solo tienen un valor administrativo y legal, también simbólico y educativo, pues se orientan a desalentar y a erradicar conductas incompatibles con las responsabilidades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos que inherentemente ostenta este órgano de gobierno y sus miembros. Por otra parte, en el pasado fallo del 23 de junio del Comité de Adjudicación de Obra Pública, emití un voto en contra para la asignación de la rehabilitación de revestimiento asfáltico en diferentes zonas de la ciudad en el municipio de Guanajuato a la empresa Arcons, propuesta de la Dirección de Obra Pública según el análisis de las propuestas convocadas y recibidas por la simple razón de que esta constructora es frecuentemente beneficiada por las contrataciones gestionadas en dicha entidad municipal como es sabido por el gremio, el propietario se llama Luis de Silva Garza; a su vez, reviso ahora el escueto informe del SIMAPAG ofrecido por su Comisario e identifiqué entre los miembros de su consejo directivo, el nombre de Beatriz de Silva Garza y luego llegué a esta sesión y me encuentro a la edil Ana Cecilia González de Silva, es decir, hay tres personas vinculadas o beneficiadas directamente e indirectamente de esta administración pública municipal que además sostienen un vínculo familiar, qué linaje tan favorecido por la fortuna, sin duda, y hablando de constructores satélites del Gobierno Municipal. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señora Regidora, permítame nada más un momento. Tengo un reporte de que la Regidora Mariel ha sido sacada de la sesión por algún miembro que está participando ahorita en esta sesión. - - - -

Paloma Robles Lacayo: ¿Y qué va a proceder Secretaria? - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Nada más les pido que estemos todos atentos para saber lo que está pasando. Continúe señora Regidora por favor.

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Hablando de constructores satélites del Gobierno Municipal deseo retomar una irregularidad previamente denunciada, añejamente, como ya he señalado en el pasado, existe un predio de uso común entre el Centro INAH Guanajuato y el Museo Gene Byron recientemente bloqueado por un barandal, justo a un lado de la propiedad ubicada detrás del Centro INAH Guanajuato frente al río. La aparición de este barandal fue oportunamente denunciado por ciento nueve vecinos de Marfil el 15 de julio de 2021 ante la Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, la que procedió a emitir una orden de retiro del obstáculo el 20 de julio del año pasado colocada sobre el barandal, sin embargo, misteriosamente desapareció la instrucción escrita y el elemento permanece hasta nuestros días. Al respecto, desde la regiduría hemos emitido un par de solicitudes de información al Municipio, leo el objeto expreso de las peticiones: El oficio 155 emitido por el área de Síndicos y Regidores en fecha 22 de febrero de 2022, explícitamente requería un informe detallado de las acciones realizadas para remover la reja colocada en la Calle de Acceso al Río Guanajuato a un costado del Centro INAH en Marfil, Guanajuato, en conformidad con lo establecido por el artículo 46 del Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la ciudad de Guanajuato y sus Municipios, en caso de inexistencia de las acciones realizadas, solicito a detalle las razones por lo cual no ha sido removida, como ya dije, no se ha contestado. Hubo otra solicitud en fecha 12 de junio del 2022 y en esta se requería plano de la propiedad y nombre del propietario, uso de suelo actual asignado al predio e informar además si ha cambiado en los últimos cuatro años y entonces, indicar cuál era el anterior y exhibir el expediente del cambio; informar si existe alguna solicitud otorgada o en trámite de permiso de construcción en la zona y en todo caso proporcionar el expediente. No han sido atendidas ninguna de las dos, sin embargo, eso no obsta para allegarme de la información por otros medios, esto me ha permitido descubrir que el propietario del inmueble adjunto al barandal es Alejandro Marcocchio Rodríguez, coincidentemente también propietario según es del dominio público de la constructora Azacán, a la que se le adjudicó en el proceso de licitación simplificada, la pavimentación del camino que comunica la comunidad del Zangarro con la carretera federal 45 y arrancó oficialmente el 22 de diciembre del 2021, me resulta escandalosa la selectiva ineficiencia de la administración pública municipal como para consentir la colocación de un

impedimento por un bien de uso común que le pertenece a su comunidad y la población entera y al que ahora no pueden acceder por la intención de algún particular, exijo que se me responda a la brevedad y que la dependencia municipal referida, actúe conforme a derecho y en beneficio del interés público, de lo contrario, entenderemos que hay algún favoritismo del Gobierno Municipal con respecto al constructor al grado de concederle lo que a cualquier otra persona se le prohíbe y que es obstaculizar la posibilidad de tránsito por una vialidad de uso común. Caso este y los que vengan que puntualmente señalaré y denunciaré y hablando de irregularidades de esa dirección a cargo del hermano de la Secretaria dado el gusto de este Gobierno Municipal en incorporar miembros de mismos árboles genealógicos en el organigrama municipal, señalo la reiterada omisión en responder mis requerimientos de información relativa con la edificación del Pípila donde solicito saber el nombre del propietario y/o uso de suelo y el expediente del permiso de construcción. Solicito esta vez Secretaria que tenga usted la amabilidad de citar al Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, para que mañana a las doce del día en la Sala de Juntas de Síndicos y Regidores me entregue personalmente la información y desahogue las dudas que me pudieran surgir no sin invitar a las y los demás miembros del Ayuntamiento que pudieran tener interés en conocer la información solicitada dada la exigencia ciudadana de responder frente a este asunto pues resalto que el Municipio es el primer responsable en la afectación del paisaje urbano de la ciudad. Finalmente, en aquel arranque de obra de la pavimentación del camino que comunica la Comunidad del Zangarro con la Carretera Federal 45 el 22 de diciembre de 2021, el Presidente Municipal hizo la siguiente declaración que ha quedado guardada en las transmisiones en tiempo real del evento: *algunos regidores son míos y otros van a hacerlo*, cierro cita. Lo cito para que las y los ediles se sepan vistos como empleados al tiempo que me deslindo y rechazo categóricamente de esa apreciación envilecedora de los representantes populares que somos, rango conforme al cual debemos en todo momento conducirnos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señora Regidora ha agotado su tiempo, concluya por favor. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Secretaria, solo me resta pedirle que por su conducto se le exprese a la Presidenta de la comisión de hacienda si me acepta tres preguntas. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Paloma Robles Lacayo, me permito informarle que la presidenta de la comisión de hacienda no se

encuentra en la sesión como lo comenté hace rato, fue sacada de la sesión por algún miembro incluso de este Ayuntamiento y aquí, hace rato parecía que había entrado, pero nuevamente está fuera, así que no puedo plantearle esta necesidad de parte suya de plantearle algunas preguntas. Ha agotado su tiempo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: En la siguiente ronda pido otra intervención por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efectos es su intervención? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Perdón, son asuntos generales, no hay rondas en asuntos generales. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Es correcto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Enseguida, cedo el uso de la voz a la Regidora Estefanía Porras Barajas, hasta por diez minutos. - - - - -

11.3 Intervención de la Regidora Estefanía Porras Barajas. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias. El asunto que voy a traer a colación y pretendo ser muy breve, es algo que ha sido reiterado cuando se trata de sesiones virtuales que es el tema de la transparencia en la cual hoy hemos vuelto muchas veces a lo largo de la sesión, transparencia y congruencia. Cuando se presentó el punto de la comparecencia se habló sobre la afinidad de Acción Nacional con que las cosas ocurran con transparencia, de nueva cuenta están llegando reportes ciudadanos sobre que se está censurando su participación en las publicaciones de la transmisión en vivo y aquí quiero hacer una analogía con lo que ocurre con las sesiones presenciales, nosotros nunca le negamos el derecho del acceso a las personas, es cierto que durante el desarrollo de una sesión presencial hay ciertos lineamientos en los cuales no se puede faltar al orden público y se puede llamar a que se retiren a estas personas que violen el orden público, sin embargo, el hecho de que una persona comente una publicación en Facebook no tiene una implicación similar a esto, no altera el orden de la sesión, no la obstaculiza, nunca hemos sido *hackeados* por la ciudadanía, ellos están en su derecho de plasmar sus opiniones en los términos que los consideren congruentes es como si a la sesión de Ayuntamiento alguien llegara con una pancarta y de buenas a primeras decidiera censurárseles y retirarles el contenido de lo que piensan verter y hacer de conocimiento de nosotros, su conformidad o inconformidad con sus decisiones es un derecho que ellos tienen, vuelvo al punto, hablamos de transparencia y de congruencia, invito a la administración a que sea

congruentes y cuando sea el caso de las sesiones virtuales se permita a la ciudadanía manifestar sus opiniones libremente en la plataforma que se ha diseñado y que el Ayuntamiento autorizó para que se difunda el conocimiento de las sesiones de carácter público. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Enseguida, correspondiente la intervención de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, adelante por favor. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Perdón que tome el uso de la voz Secretaria. Si me permite compartirle lo que menciono la Regidora Ceci, hizo mención de que si podía continuar con el siguiente punto ya después no pude escucharla porque se traslaparon los audios, entonces no sé si Regidora Ceci Pöhls, tenga la oportunidad de poner en el chat lo que quería presentar y que la Secretaria nos haga favor de leerlo o ¿cuál sería la solución en este caso? Para no seguir entorpeciendo la sesión. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Estefanía Porras Barajas. Enseguida. Si nos permite la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, nada más es mientras checamos qué está pasando si pudiéramos escuchar la siguiente participación que es del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: ¿Entonces no va a intervenir la Regidora Ceci? - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Sí, nada más en cuanto podamos escucharla o chequeemos que es lo que está pasando con el audio, yo no la escucho, no sé los demás. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Yo sí la escuchaba perfectamente. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Favor de levantar la mano los que no escuchan. La mitad no escuchamos y parece que la otra mitad sí, yo veo su micrófono apagado en este momento de la Regidora Ceci, ¿lo puede prender? Regidora Ceci, nos comunicamos con usted para ver en qué podemos auxiliarla técnicamente. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: O que se comunique vía telefónica. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sugiero si se puede salir y volver a entrar, a la mejor con eso se destraba porque yo sí escucho. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ya ingresó la Regidora Ceci, adelante por favor con su intervención. - - - - -

11.4 Intervención de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Una disculpa, no sé qué haya pasado trataré de ser muy breve para no entretenernos más. Muy buenas noches a todos

integrantes del Ayuntamiento; representantes de los medios de comunicación y a los ciudadanos que aún están aquí conectados escuchándonos. *Donde hay una empresa de éxito, alguien tomó alguna vez una decisión valiente.* Esta es una frase de Peter Drucker que es teórico del Management, en la gran familia que formamos todos los guanajuatenses de la capital del estado, sin duda destacan muchos grupos de la sociedad que durante décadas han hecho múltiples y valiosas aportaciones a nuestra ciudad como pudieran ser los profesores del derecho o el desarrollo urbano, la administración pública, las diferentes cámaras de los diferentes sectores productivos de esta ciudad, los comerciantes, entre otros. En días pasados quiero comentarles que recibí un oficio que va dirigido al Alcalde y a una servidora en el que alguno de los grupos antes mencionados solicitan soluciones a las problemáticas que enfrentan en sus negocios. Me tomaré unos minutos para leer textualmente el oficio que hemos recibido el Alcalde y una servidora. *Fecha con fecha del 30 de junio de 2022, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal de Guanajuato capital; Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias, Regidora del Ayuntamiento de Guanajuato capital. Nos dirigimos a usted de la manera más atenta y respetuosa los Representantes de los miembros del Consejo Turístico de Guanajuato capital; la CANIRAC; AMEXME; Asociación de Hoteles y Moteles; Asociación de Transportistas; Asociación de Turismo en Naturaleza, con la finalidad de manifestarle nuestra disposición para encontrar la mejor solución a la regularización del comercio informal y fomentar el comercio formal; la seguridad y la salubridad de los servicios que como ciudad ofrecemos y destacamos competitivamente como una ciudad ordenada para seguir siendo La Grandeza de México, con la mejor imagen urbana, complementando y tomando en cuenta calles, callejones, plazuelas, destacando su limpieza. Principalmente detectamos que en el corredor que va desde el Mercado Hidalgo hasta la Plaza Allende, se deberían tener criterios más estrictos en cuanto a los siguientes puntos: Primero. - Evitar la competencia desleal de productos que se comercializan en comercios ya establecidos. Segundo. - Solicitar a quienes elaboren comida en la vía pública, cumplan con un dictamen de seguridad en cuanto al uso de tanques de gas y al tipo de estufas que usan. Tercero. - Mejorar la imagen de los puestos evitando el uso de toldos que excedan determinadas dimensiones. Cuarto. - Restringir nuevos permisos en la zona que va del Mercado Hidalgo a Plaza Allende. Quinto. - Establecer un calendario de festividades en el que excepcionalmente se puedan colocar en dichas plazas como son día de las*

flores; jueves y viernes Santo y las festividades del mes de mayo siempre y cuando se respeten los criterios de seguridad, salubridad e imagen. Sexto.- No trasladar al comercio ambulante a comercializar sus productos a plazas, calles y jardines dentro de la zona centro desde la Presa de la Olla, Jardín del Cantador, Tepetapa, San Javier, por mencionar algunas zonas turísticas de la ciudad. Cabe mencionar que otro punto importante a considerar, es la creación de un espacio en la zona sur que funcione como un tianguis gastronómico que potencialice la economía de las familias de esa zona y retomar la estrategia de los tianguis itinerantes en la zona sur, ya que consideramos que fue una estrategia exitosa y de esa manera se lograría la reactivación económica mencionada en la zona. Por lo tanto, consideramos que la hacienda pública municipal prevea un recurso para realizarlo de manera profesional como política pública municipal. Nos hemos percatado que ha crecido el número de comerciantes provenientes de otros estados que inicialmente se colocaban en los laterales del Teatro Juárez. Sabiendo que hoy cuentan con sus propios locales, le pedimos que se restrinja el tipo de artesanía que comercializan ya que de igual manera afectan a los comercios ya establecidos. Es necesario incrementar en el reglamento los requisitos para ser acreedores a un permiso, siempre y cuando se fomente la formalidad, implantándolas desde la Dirección de Desarrollo Económico y establecerse con el afán de que a futuro sean beneficiados con los derechos de formalidad. Sin más por el momento y esperando su favorable respuesta ante esta situación, quedamos de usted. Firma la Licenciada Olga Leticia Padilla Villalpando, Presidenta de la CANIRAC de Guanajuato; el Ingeniero Javier Pérez Ordaz, Presidente del Consejo Turístico de Guanajuato; la Licenciada Adriana Rodríguez, Presidenta de AMEXME Guanajuato; el Contador Público Luis Alberto Espinoza, Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Guanajuato. En ese sentido es que quiero comentarles lo siguiente: La época que actualmente vivimos desafiante y plena de adversidades para todos los que integran nuestras familias, merece que hagamos un alto en el camino para reflexionar acerca de la magnitud e importancia que tiene el servicio a los demás. Con esa pasión por el servicio y por el comercio, es que subrayo que estos son tiempos que demandan la reconciliación entre todos nuestros sectores productivos y los diversos grupos sociales para encontrar la diversidad de nuestras ideas, intereses y objetivos, todo por el bien común. Respeto las diferentes posturas y las diferencias en el marco de la civilidad, pero igualmente estoy convencida que la unión es una magnífica herramienta que puede articular al máximo nuestras capacidades

para aprovechar el regreso a las actividades productivas en pleno y especialmente el retorno de relevantes flujos de visitantes y turistas a nuestra ciudad. Desde la Presidencia de la Comisión de Servicios Públicos y Mercados hago un llamado para que todos los guanajuatenses contribuyamos a la regularización de los espacios públicos, de los mercados y al ordenamiento del comercio no establecido; al comercio como lo llamamos normalmente ambulante, que recalco y lo digo y lo recalco doblemente, deben seguir contribuyendo a esta ciudad para poder tener un ingreso, lo que queremos es que lo hagan de manera ordenada y que puedan contribuir para que Guanajuato siga siendo la ciudad más bella. Guanajuato capital merece mejorar su imagen urbana para mantenerse como principal destino entre las ciudades más visitadas del país y nosotros le debemos a ella la construcción de una mejor casa, donde nuestras familias puedan seguir luchando con éxito por el bienestar y el desarrollo; dignificar la imagen urbana de nuestra ciudad es inaplazable, sumemos voluntades para que todos desarrollemos juntos una normatividad que por un lado respete el derecho a elaborar y emprender que todos tenemos, que todos los guanajuatenses tienen, pero por otro lado, también hagamos compromisos y enfoquemos nuestra voluntad para incrementar nuestro potencial y que todos tengan una oportunidad. Los convoco a que crezcamos juntos a que nos unamos con el sector de servicios, con los comerciantes, ambulantes, formales o los que sean y con la autoridad municipal para lograr el objetivo común de hacer de Guanajuato la ciudad más bella y productiva que genere el bienestar que necesitan sus familias. Dicho lo anterior, haré una propuesta concreta de trabajo a través de la comisión que presido de Servicios Públicos y Mercados. Compañeras y compañeros, a todos los invito a que se sumen a este objetivo, Guanajuato merece verse limpio y con oportunidades. Muchas gracias Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha concluido su tiempo Regidora. Enseguida cedo el uso de la voz al Presidente Municipal. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria, retiro mi intervención en asuntos generales, lo dejo para otra ocasión. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. El último punto de la sesión señor Presidente, corresponde precisamente a la clausura de la sesión a su cargo. - - - - -

- - - - - **12. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña.** - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señora Secretaria.

Damos por clausurada esta sesión ordinaria número 17 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 23:51 (veintitrés horas con cincuenta y un minutos). Muchísimas gracias compañeras y compañeros, a todos los que nos están viendo a través de la plataforma y a los policías muchas felicidades. Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal
Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Stefany Marlene Martínez Armendáriz

Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:

Mariel Alejandra Padilla Rangel

Carlos Alejandro Chávez Valdez

Cecilia Pöhls Covarrubias

Víctor de Jesús Chávez Hernández

Ana Cecilia González de Silva

Marco Antonio Campos Briones

Patricia Preciado Puga

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Paloma Robles Lacayo

Estefanía Porras Barajas

Liliana Alejandra Preciado Zárate

Celia Carolina Valadez Beltrán.

Martha Isabel Delgado Zárate

Secretaria del Honorable Ayuntamiento.